

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

PROGRAMA DE ESTUDIO DE CONTABILIDAD



TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADORA PÚBLICA

**“Auditoria Tributaria Preventiva y su influencia en el Impuesto a la Renta de la
Estación de Servicios Cieneguillo Srl, 2022”**

Línea de Investigación:

Tributación

Autoras:

Alvarado Flores María Belén

Tocto Gonza Selene Elizabeth

Jurado Evaluador:

Presidente: Navarro Curay, Jossely Isabel

Secretario: Cespedes Crisanto, Nelly Yessenia

Vocal: Moscol Zapata, Paul Edgar

Asesora:

Alburqueque Trelles, María Yedidia

Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-6156-7981>

Piura- Perú

Fecha de sustentación: 2024/10/23

REPORTE TURNITIN

“Auditoría tributaria preventiva y su influencia en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo SRL, 2022”

INFORME DE ORIGINALIDAD

7%

INDICE DE SIMILITUD

7%

FUENTES DE INTERNET

2%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

hdl.handle.net

Fuente de Internet

2%

2

repositorio.unac.edu.pe

Fuente de Internet

1%

3

Submitted to uncedu

Trabajo del estudiante

1%

4

vsip.info

Fuente de Internet

1%

5

repositorio.uncp.edu.pe

Fuente de Internet

1%

6

repositorio.upn.edu.pe

Fuente de Internet

1%

7

repositorio.uap.edu.pe

Fuente de Internet

1%

8

repositorio.upao.edu.pe

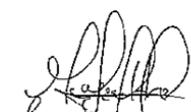
Fuente de Internet

1%


Maria Yedira Alborgue Treks
ID 000270201

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 1%



Marie Yeddie Aburguepe Trella
ID 000270201

Declaración de Originalidad

Yo, **Alburqueque Trelles María Yedidia**, docente del Programa de Estudio de Contabilidad, de la Universidad Privada Antenor Orrego, asesor de la tesis de investigación titulada “**Auditoria Tributaria Preventiva y su influencia en el Impuesto a la Renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl, 2022**” dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de 7%
Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el (16/10/2024)
- He revisado con detalle dicho reporte y la tesis, y no se advierte indicios de plagio
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las normas establecidas por la Universidad.

Piura, 16 de octubre 2024



102042000 DI

Alburqueque Trelles Maria Yedidia

DNI 73370032

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-6156-7981>



Alvarado Flores María Belén

DNI 73470066



Tocto Gonza Selene Elizabeth

DNI 70410118

PRESENTACION

Señores miembros del jurado:

De acuerdo con el cumplimiento de las disposiciones del reglamento de grados y títulos de la Universidad Privada Antenor Orrego, exponemos a vuestra consideración el presente trabajo de investigación, titulado: **“Auditoría Tributaria Preventiva y su influencia en el Impuesto a la Renta de la Estación de Servicios Cieneguillo SRL, 2022”**

Desarrollado con el fin de obtener el título profesional de Contador Público, mediante la modalidad de Tesis, luego de haber obtenido el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad. El objetivo principal es analizar la influencia de la Auditoría Tributaria Preventiva en el Impuesto a la Renta de la Estación De Servicios Cieneguillo Srl, 2022.

A ustedes miembros del jurado, mostramos nuestro especial y mayor reconocimiento por el dictamen que se haga merecedor y correspondiente del presente trabajo.



Br. Alvarado Flores María Belén



Br. Tocto Gonza Selene Elizabeth

DEDICATORIA

Alvarado Flores, María Belén

Dedicado a Dios por siempre guiar mis pasos, a mi abuelito Enrique que desde el cielo me ilumina y me brinda fortaleza en este arduo camino.

Dedicado también a mis padres, familia y pareja por nunca dejarme sola y a mi tata por brindarme su apoyo emocional para no rendirme a lo largo de este proceso.

Tocto Gonza, Selene Elizabeth

Dios, por darme la oportunidad de vivir y por estar conmigo en cada paso que doy.

A mis padres, por confiar en mí y por el apoyo constante a lo largo de este proceso.

A mis hermanas Lizeth y Yanira, por motivarme y una mención especial a mis padrinos que desde el cielo me guían y me brindan fortaleza en todo momento.

AGRADECIMIENTO

Alvarado Flores, María Belén

A la Universidad Privada Antenor Orrego por permitirnos desarrollar nuestras habilidades y formarnos como alumnas de bien.

Asimismo, a nuestra asesora Yedidia por la paciencia y guía brindada para culminar esta investigación. Y a todos nuestros familiares, amigos, profesores u otros que permitieron la realización de esta.

Tocto Gonza, Selene Elizabeth

A mi familia, por su apoyo, amor incondicional y ser parte de la culminación de mi trabajo de investigación.

A nuestra asesora Yedidia, cuyos consejos y guía fueron fundamentales en el proceso.

Asimismo, a nuestros profesores relacionados con línea de investigación por sus sugerencias y opiniones que contribuyeron de forma positiva en esta investigación.

RESUMEN

El tema de investigación tiene como objetivo analizar como la Auditoría Tributaria Preventiva influye en la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa Estación de Servicios Cieneguillo, la cual lleva 25 años en el mercado, teniendo como actividad la venta de combustible. La problemática surge por las constantes coactivas y el incumplimiento de obligaciones formales y sustanciales, siendo indispensable una auditoría tributaria preventiva, por el cual surgió a través el problema planteado ¿La Auditoría Tributaria Preventiva influye en el Impuesto a la Renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl, 2022? Para dicho fin, se empleó un diseño no experimental de tipo transversal y de nivel explicativo.

La población está compuesta por el área contable de la empresa conformada por 10 trabajadores, de esta manera el muestreo es no probabilístico, recopilando datos a través de una encuesta, empleando como instrumento el cuestionario, el cual tiene una escala ordinal empleando la escala de Likert. Los resultados obtenidos de acuerdo a la correlación de Spearman nos indican que existe una significancia alta a muy alta entre estas 2 variables, obteniendo como resultado un 0.893, lo cual sugiere que a medida que aumente la aplicación de auditorías tributarias preventivas en la empresa, se tiende a tener una mejor determinación del Impuesto a la Renta.

Se concluye que, después del análisis e interpretación de resultados, la auditoría tributaria preventiva influye significativamente en la determinación del impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo 2022, asimismo, que el control interno es indispensable para el desenvolvimiento de los procesos en materia tributaria para mitigar posibles errores o riesgos.

Palabras clave: Auditoría Tributaria Preventiva, Impuesto a la Renta, Control Interno, Obligaciones Formales, Obligaciones Sustanciales.

ABSTRACT

The research topic aims to analyze the relationship of the Preventive Tax Audit in the determination of the Income Tax of the company Estacion de Servicios Cieneguillo Srl, which has been in the market for 25 years, having as its activity the sale of fuel. The problem arises from the constant coercive and non-compliance with formal and substantial obligations, a preventive tax audit being essential, which arose through the problem posed: ¿Does the Preventive Tax Audit influence the Income Tax of the Servicios Cieneguillo Srl, 2022? For this purpose, a non-experimental cross-sectional design, explanatory level, was used.

The population is made up of the accounting area of the company made up of 10 workers, in this way the sampling is non-probabilistic, collecting data through a survey, using the questionnaire as an instrument, which has an ordinal scale using the Likert scale. The results obtained according to the Spearman correlation indicate that there is a high to very high direct linear relationship between these 2 variables, obtaining a result of 0.893, which suggests that as the development of preventive tax audits in the company increases, there tends to be a better determination of the Income Tax.

It is concluded that, after the analysis and interpretation of results, the preventive tax audit is significantly related to the determination of the income tax of the Servicios Cieneguillo Srl 2022, likewise, that internal control is essential for the development of the processes in tax matters to mitigate possible errors or risks.

Keywords: *Preventive Tax Audit, Income Tax, Internal Control, Formal Obligations, Substantial Obligations.*

INDICE DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTO	1
RESUMEN	2
ABSTRACT	3
INDICE DE CONTENIDOS	4
INDICE DE TABLAS	7
INDICE DE FIGURAS	7
I. INTRODUCCION	8
1.1. Formulación del problema	8
1.1.1. Realidad problemática	8
1.1.2. Enunciado del problema	15
1.2. Justificación	15
1.2.1. Teórica	16
1.2.2. Práctica	17
1.2.3. Social	17
1.3. Objetivos	17
1.3.1. Objetivo General	17
1.3.2. Objetivos Específicos	17
II. MARCO DE REFERENCIA.....	19
2.1. Antecedentes.....	19
2.1.1. Internacional	19

2.1.2.	Nacional.....	21
2.1.3.	Local.....	24
2.2.	Marco Teórico	25
2.2.1.	Auditoria Tributaria Preventiva	25
2.2.2.	Impuesto a la renta.....	46
2.3.	Marco Conceptual.....	58
2.4.	Hipótesis.....	61
2.4.1.	Hipótesis general	61
2.4.2.	Hipótesis específicas.....	61
2.5.	Variables.....	62
III.	MATERIAL Y MÉTODOS	64
3.1.	Material	64
3.1.1.	Población	64
3.1.2.	Marco muestral	64
3.1.3.	Unidad de análisis.....	64
3.1.4.	Muestra.....	65
3.2.	Métodos.....	65
3.2.1.	Diseño de contrastación	65
3.2.2.	Técnicas e instrumentos de recolección	67
3.2.3.	Procesamiento y análisis de datos	68
IV.	PRESENTACION Y DISCUSION DE DATOS	69
4.1.	Presentación de resultados	69
4.1.1.	Confiabilidad del instrumento.....	69

4.1.2.	Análisis e interpretación de resultados.....	70
4.1.3.	Contrastación de hipótesis	79
4.1.4.	Presentación y análisis documental.....	85
4.1.5.	Estrategias de mejora	98
4.2.	Discusion de resultados	100
CONCLUSIONES		102
RECOMENDACIONES		104
BIBLIOGRAFIA.....		106
ANEXOS.....		113

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Dimensión Control Interno	70
Tabla 2: Dimensión Cumplimiento de obligaciones formales	72
Tabla 3: Cumplimiento de obligaciones sustanciales.....	74
Tabla 4: Dimensión Costo.....	75
Tabla 5: Dimensión Ingreso	77
Tabla 6: Dimensión Gasto.....	78
Tabla 7: Contrastación de la hipótesis general	80
Tabla 8: Contrastación de la hipótesis específica 1.....	81
Tabla 9: Contrastación de la hipótesis específica 2.....	82
Tabla 10: Contrastación de la hipótesis específica 3.....	84

INDICE DE FIGURAS

Gráfico 1: Dimensión Control Interno	71
Gráfico 2: Dimensión Cumplimiento de obligaciones formales.....	72
Gráfico 3: Dimensión Cumplimiento de obligaciones sustanciales.....	74
Gráfico 4: Dimensión Costo.....	76
Gráfico 5: Dimensión Ingreso	77
Gráfico 6: Dimensión Gasto.....	79

I. INTRODUCCION

1.1. Formulación del problema

1.1.1. Realidad problemática

En la actualidad, la Administración tributaria ha presentado mayor rigidez hacia las empresas debido a que estas se centran en el incremento de ganancias enfocándose en lo comercial y no en el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias, es decir, las empresas hacen frente a una serie de contingencias que se presentan en el desenvolvimiento de sus operaciones como por ejemplo la mala determinación del impuesto a la renta, que pueden dañar gravemente la situación de ésta. Esto surge a consecuencia de una mala interpretación de las normas, un cálculo erróneo del impuesto a la renta o una equivocada deducción de gastos. Ante ello, es necesario gestionar y verificar que la información y las declaraciones de impuesto a la renta sean fidedignas ya que permitiría detectar errores o malos cálculos en relación al impuesto a la renta y de cierta forma prevenir sanciones o multas futuras. Por lo dicho anteriormente, una auditoría tributaria está encaminada a precaver y realizar correcciones ante las deficiencias del tratamiento del impuesto a la renta permitiendo un pago correcto de este, cumpliendo con principios tributarios como el devengado o percibido y una deducción de gastos según el principio de causalidad y fehaciencia.

En pocas palabras, la auditoría tributaria preventiva contribuye en la determinación del impuesto a la renta y por ende se relacionan ya que al aplicar dicha auditoría se van a detectar puntos críticos de la empresa, y evitar que Sunat siendo el órgano normativo y de control para el correcto análisis de la obligación Tributaria, llegue a imponer cualquier sanción.

La auditoría tributaria preventiva se ha convertido en una tendencia muy relevante en los países de Latinoamérica estos últimos años como Ecuador, Colombia, México, entre otros; siendo un procedimiento o una medida cautelosa para las empresas, beneficiando de cierta forma a estas ante una fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Por lo dicho, como antecedente, Arqui (2020) menciona en su investigación, para obtener el título de ingeniero en contabilidad y auditoría, que en las organizaciones en Ecuador no existe un control y la normativa tributaria correspondiente no se emplea de acuerdo a su objeto social, por ello, presentan dudas ante su información tributaria y conlleva a ser sancionadas.

En esta investigación, el autor empleó un diseño exploratorio de tipo documental, recolectando datos a través de 7 colaboradores de la entidad en la Cooperativa de Ahorro Nizag periodo 2018, concluyendo que se presentó inconsistencias al no emplear el porcentaje adecuado en la liquidación de impuestos.

Asimismo, en Colombia, Vento y Serrato (2019) la auditoría tributaria preventiva es el complejo que enfrentan las empresas comerciales para liquidaciones y pagos de impuesto a la renta debido al incumplimiento de la normativa legal. En esta investigación, se emplea un estudio aplicativo en la empresa Dispapeles en Bogotá, con un diseño descriptiva, lo cual se llega a concluir la ausencia de auditoría tributaria preventiva y que existe una relación para la determinación del impuesto a la renta, para mitigar errores en la información tributaria presentada ante el fiscalizador.

A nivel nacional, Huaccha (2022) en su tesis cuyo objetivo principal fue determinar la incidencia de la Auditoría tributaria preventiva en la determinación del impuesto a la renta en la empresa Inversiones Nando SAC – 2021. El diseño no

experimental transversal y la muestra formada por el departamento de Contabilidad de dicha empresa. Entre sus resultados se encontraron discrepancias identificadas en los registros de ventas de tres períodos del ejercicio fiscal 2021, donde el monto total fue de S/136,845.00, generando una multa por la infracción de declaración de cifras y/o datos falsos y tributo omitido, más una multa por la declaración anual 2021, con acogimiento de regímenes de gradualidad, se redujo la multa considerablemente. Concluyendo, que una correcta aplicación de la auditoría tributaria preventiva disminuye de forma significativa en la determinación del impuesto a la renta.

De la misma forma, Velezmoro (2019) precisa que la auditoría tributaria preventiva tiene un resultado eficaz en el tramo tributario debido a que crea aspectos críticos. Por ejemplo, si el impuesto se determina incorrectamente, estos gastos inesperados están sujetos a verificación por parte de Sunat y se determinan con base en circunstancias ciertas o supuestas. En pocas palabras, lo que expresan los autores es que la prevención o planeamiento tributario puede generar la reducción de sanciones impuestas a los contribuyentes por parte de las autoridades de recaudación y administración tributaria.

Los riesgos ante el impuesto a la renta son aquellas incertidumbres que posee una empresa frente a la declaración y pago de sus responsabilidades tributarias y el incumplimiento que estos puedan disponer, conllevando a una serie de sanciones y como consecuencia de ello conlleva a la preocupación por parte de las empresas.

Al presentar diferentes investigaciones realizadas a nivel Latinoamérica y nacionales, se afirma que se mantiene una conexión con el tema de investigación propuesto, ya que al realizarse una auditoría tributaria preventiva las empresas puedan garantizar que su contabilidad sea precisa, organizada y que no cometan algún error, y

así evitar que las mismas no se expongan de futuras penalidades en la administración tributaria.

La Estación de Servicios Cieneguillo Srl, identificado con Ruc N°20399491488, con domicilio fiscal vía periférico sur carretera Tambogrande km 3 Sullana, tiene una trayectoria al haber iniciado sus actividades en 1999, es decir, 25 años en el mercado teniendo como actividad económica principal la venta al por menor de combustible para vehículos automotores en comercios especializados y por encontrarse en una zona transitable de vehículos de transporte pesado y automóviles comunes, sus ventas han incrementado, por lo que ésta se ha enfocado en lo comercial y no en el buen cumplimiento de sus obligaciones tributarias. De esta manera surge la problemática en esta Estación, la errónea interpretación o poca actualización de las normas tributarias ha provocado la incorrecta presentación de las declaraciones mensuales y notificaciones constantes mediante órdenes de pago o hasta coactivas, asimismo el desconocimiento de estar acogidos a libros electrónicos por lo que ha desencadenado el pago de multas. Con la intención de realizar apropiadamente sus obligaciones tributarias incide en fallas en la determinación del impuesto a la renta que no son rectificadas en su momento, lo que provoca que la Administración Tributaria puede realizar alguna fiscalización ante esos constantes errores.

La problemática planteada se asemeja a otros problemas ya que el incumplimiento de obligaciones, mala interpretación de la normatividad o la poca información en relación al régimen acogido los lleva a cometer infracciones a muchas micros, medianas y grandes empresas. Por otro lado, se diferencia de otros debido a que a nivel local, muy pocos son los estudios sobre la influencia de una auditoría tributaria en la determinación del impuesto a la renta, y con mayor magnitud si

hablamos de una empresa que comercializa combustible y que en los últimos años está generando mayores ingresos.

Esta incertidumbre afecta directamente a la salud financiera de la empresa debido a que, si se desconoce la aplicación del impuesto a la renta, conllevará a cometer varios errores en la presentación del formulario virtual 621 y consecuente traerá consigo contingencias que provocará varios desembolsos (gastos) tributarios que pueden afectar económicamente a la empresa. Por lo dicho anteriormente, la problemática identificada en la Estación de Servicios Cieneguillo Srl es el constante incumplimiento de las obligaciones tributarias tanto formales como sustanciales.

Identificada la situación problemática de la empresa, se consideró que la principal causa se debe a la inexistencia de un control interno por parte del área contable, con esto nos referimos a que en dicha área no se ha implementado un cronograma para las labores mensuales, donde no se encuentran bien definidas las diversas actividades que se deben de cumplir tributariamente como conocer los días de envío de información para las declaraciones a la administración tributaria, los días de pago, la declaración de administración de fondo de pensiones, entre otros.

A ello se suma la falta de comunicación que existe entre el personal contable siendo una causa más en relación al problema central. A efecto de ello, es que surgen las notificaciones, resoluciones de ejecución coactiva o en el peor de los casos surgen las sanciones y multas que han sido constantes. A raíz de esto, las multas ocasionadas pueden afectar la liquidez de una empresa de varias maneras, dependiendo de la gravedad de la multa y de la capacidad financiera de la empresa para hacer frente a ella. Es decir, esto puede afectar la liquidez de la empresa si no está planificada o si no hay suficiente dinero para cubrir la multa. Por lo tanto, la evaluación y la planificación

son importantes para reconocer su impacto financiero y tomar las medidas apropiadas para una gestión efectiva.

Como segunda causa, es la poca actualización que se tiene en el área contable, con esto nos referimos a que en dicha área se desconoce de algunas aplicaciones de la normativa tanto contable como tributaria, la empresa no ha requerido de un servicio de revistas de temas actuales y relevantes para los constantes cambios que se efectúan, causando que se envíe información errónea a la administración tributaria y a raíz de esto, surgen efectos como la realización de múltiples fiscalizaciones por parte de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria puede tener diversas consecuencias para la Estación de Servicios Cieneguillo Srl. Por ejemplo, costos adicionales, como el requerimiento de contadores, asesores legales u otros profesionales para manejar la documentación y las investigaciones requeridas. También, las fiscalizaciones de Sunat requieren la dedicación de recursos internos, como personal y tiempo, para proporcionar la información solicitada y cooperar con las investigaciones.

Por estas razones, se quiere lograr a expandir información relevante de la problemática de la entidad y se proyecte a tomar mejores decisiones al nivel tributario para la disminución de riesgos tributarios, teniendo en cuenta el impacto positivo de una auditoría tributaria, que nivel de importancia puede generar está ante una posible fiscalización por parte de la administración tributaria. De esta manera, dentro de cinco años, la empresa proyecta alcanzar una mejor administración y control interno adecuado en el área contable de la empresa y así disminuir las inconsistencias que se puedan generar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, la proyección negativa puede generar pagos de multas que puede afectar los recursos

disponibles de una empresa, lo que puede limitar su capacidad para realizar inversiones o cubrir otros gastos operativos importantes. Esto puede tener un impacto negativo en el crecimiento y desarrollo a largo plazo de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl. Por otro lado, pueden tener un impacto en la reputación de la empresa y en sus relaciones con clientes, proveedores y socios comerciales. Dependiendo de la naturaleza de la multa, puede perjudicar la confianza de los terceros frente a la empresa, lo que podría tener consecuencias a largo plazo en términos de pérdida de oportunidades y/o negocios.

1.1.2. Enunciado del problema

1.1.2.1 Problema General

¿La Auditoría Tributaria Preventiva influye en el Impuesto a la Renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl, 2022?

1.1.2.2 Problemas Específicos

- ¿Cómo influye el control interno en el Impuesto a la Renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022?
- ¿Cómo el cumplimiento de las obligaciones formales influye en el Impuesto a la Renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022?
- ¿Cómo el cumplimiento de las obligaciones sustanciales influye en el Impuesto a la Renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022?

1.2. Justificación

En toda investigación, es indispensable la fundamentación convincente mediante argumentos o propósitos definidos para el fin o realización de dicha investigación. Como Sampieri, Fernández, y Baptista (2006) manifiesta, la justificación de una investigación es explicar por qué se debería ejecutar, reconocer su utilidad y beneficiarios (p.51) es decir, causas que incentiven la realización de la investigación o descripción brevemente los rasgos del contexto teórico de la investigación y su relevancia o pertinencia.

Por ese motivo, el desarrollo de la presente investigación tiene un fin que reside principalmente en su importancia, ya que la auditoría tributaria es una herramienta para evitar riesgos y ayude en el buen desenvolvimiento de las obligaciones tributarias, evitando omisiones y cumpliendo correctamente con la determinación del impuesto a la renta que corresponden en este caso de la Estación de

Servicios Cieneguillo Srl año 2022. Por otro lado, la utilidad de la investigación contribuye como un instrumento beneficioso para consultar y de esta manera las empresas, en este caso Estación de Servicios Cieneguillo Srl, se podrá aplicar apropiadamente el cálculo y los procedimientos establecidos en la normativa tributaria en relación al impuesto a la renta, asimismo, hallar errores y fraudes para prevenir sanciones.

Por lo dicho, los beneficiarios serán las empresas privadas como la unidad de estudio de esta investigación que es la Estación de Servicio Cieneguillo Srl para de esta manera tener una correcta determinación del Impuesto a la Renta y mantengan una buena situación tributaria, asimismo, profesionales contables tomaran como referencia para sus investigaciones.

1.2.1. Teórica

El presente estudio examina las cuestiones y definiciones relacionadas con el tema de investigación a abordar sobre la auditoría tributaria y el Impuesto a la Renta, necesarios para investigar con precisión las obligaciones tributarias, los incumplimientos y las sanciones. Esto se desprende de la necesidad de determinar la influencia la auditoría tributaria en el Impuesto a la Renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl.

Asimismo, examina las razones del proceso de auditoría tributaria en relación al Impuesto a la renta. La primera variable va a anticiparnos ante cualquier situación que se nos presente en relación a procesos tributarios para mitigar futuros riesgos tributarios. Asimismo, una auditoría tributaria irá de la mano con una administración tributaria y también facilitará los ajustes previos a la auditoría.

1.2.2. Práctica

Bernal (2010) considera que en una investigación existe justificación práctica cuando hay un análisis o descripción de un problema y genera información que puede ser empleada para tomar medidas en el área de estudio.

En este ámbito, tiene sentido ya que pretende contribuir a negocios en la misma situación que la Empresa de Estación de Servicios Cieneguillo Srl y brindar a los contribuyentes los conocimientos necesarios para que logren reducir las irregularidades que se hayan podido producir en sus procesos tributarios, mejorando así los procesos y reduciendo errores futuros.

1.2.3. Social

En este aspecto, se demuestra que la investigación puede ser útil para futuras investigaciones teóricas que se requieran investigar dentro del país, así como de países extranjeros que estén interesados en entender, aplicar o evidenciar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en el impuesto a la renta. Como lo menciona Fernández (2020) las investigaciones deben tener importancia social, es decir, gestión de transformación para la sociedad y denotar cobertura social.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Analizar la influencia de la Auditoría Tributaria Preventiva en el Impuesto a la Renta de la Estación De Servicios Cieneguillo Srl, 2022.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Identificar la influencia del control interno en el Impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.

- Determinar el cumplimiento de las obligaciones formales y su influencia en el Impuesto a la Renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.
- Determinar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y su influencia en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.

II. MARCO DE REFERENCIA

2.1. Antecedentes

La presente investigación ha tenido en cuenta diversos estudios, los cuales serán denominados antecedentes internacionales, nacionales y locales, los cuales son los siguientes:

2.1.1. Internacional

También, Llano y Ruiz (2019) manifiestan como problema general el cómo crear una matriz como modelo para el desarrollo de auditoría tributaria anticipada para las entidades colombianas en su estudio como nombre “Matriz de auditoría tributaria preventiva para entidades de Colombia” presentada en Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria para su grado de Bachiller, de esta manera los autores plantean como objetivo general esquematizar una guía de auditoría tributaria preventiva dirigida a las empresas de Colombia. Su justificación reside en garantizar que las empresas no sean sancionadas por incumplimiento en materia fiscal, en particular, la retención de impuestos. Los autores en su investigación no experimental emplearon como técnica, el análisis de textos para conseguir argumentos sólidos y después realizar una estructura para la matriz a presentar. Esta investigación no define con exactitud su muestra. El autor concluye que no existen disposiciones legales que regulen las auditorías tributarias con base en las normas tributarias existentes, que claramente eliminen los riesgos que pueden enfrentar las empresas por no comprender las reglas para la presentación de declaraciones de impuestos y que es necesario que las entidades colombianas implementen procesos para realizar dicha auditoría.

Aparicio, Chevel, y Llanos (2018) en su tesis de grado denominada “Auditoría Tributaria aplicada al Impuesto a la Renta y complementarios de la empresa Omniambiente S.A.S durante 2016 y 2017” reconocen como problema

general la inexistencia de un seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente por lo que se formula ¿De qué manera la empresa realiza sus procesos tributarios y de qué forma se podría mejorar estos procesos para el correcto cumplimiento de la declaración de renta? A raíz de dicho problema se plantea como objetivo general el realizar una auditoría tributaria que le permita verificar si las obligaciones tributarias relacionadas con el impuesto a la renta se cumplen adecuadamente. Los autores emplearon una metodología descriptiva / explicativa con un enfoque cualitativo – cuantitativo, asimismo, presenta una muestra conformada por el área contable de la empresa al ser representativa para dicha investigación a la cual se le aplicaran los instrumentos empleados como la encuesta y entrevista además de la técnica de recopilación y análisis de datos. Al finalizar la investigación, los autores concluyeron que la empresa lleva a cabalidad sus declaraciones con sus correctas tasas especificadas en el estatuto tributario colombiano. A raíz de ello, este antecedente es considerado relevante ya que da a conocer que la auditoría tributaria frente al impuesto a la renta es indispensable ya sea de manera correctiva o preventiva siendo está en la presente investigación, lo que transmite serenidad al reflejar que se realiza un buen procedimiento tributario.

Farfán (2017) en su tesis para su título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría en la Universidad de Azuay, titulada “Auditoría Tributaria del Impuesto a la Renta e Impuesto de Valor agregado en la empresa Tribejaze Cía durante los años 2014-2015” planteó como problema general que la empresa en cuestión no ha pasado por una auditoría tributaria desde sus inicios por lo que se formula ¿Qué repercusiones se obtendrán al aplicar una auditoría tributaria en la empresa Tribejaze Cía? A efecto de ello, define como objetivo general realizar una auditoría tributaria en la empresa ecuatoriana Tribejaze Cía durante los periodos 2014-2015. El autor presentó una

metodología aplicada con un nivel de investigación documental, diseño no experimental y de tipo descriptivo, por lo que empleo como métodos la revisión de información y como instrumento la documentación como estados financieros, declaraciones de impuesto, registros; y una muestra no probabilística conformada por el departamento de contabilidad. Para la representación de los datos obtenidos se presentan tablas y gráficos para informar de una forma clara al lector. Una vez ejecutada la auditoría tributaria, el autor llega a la conclusión de que existe un riesgo medio, que si bien es cierto no influyen en los movimientos contables pero es necesario mejorar como la presencia del contador general en el desenvolvimiento del área contable e implementar personal capacitado en el área. Por lo dicho anteriormente, se considera indispensable este antecedente ya que resalta la importancia de una auditoría tributaria porque reconoce de manera exacta la situación tributaria en la que se encuentra la empresa y el control interno que posee.

2.1.2. Nacional

Machuca y Mucha (2021), en su investigación titulada “Auditoría tributaria preventiva del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas en la empresa Dian Multiservicios E.I.R.L. del distrito de Huancayo – 2018”, que fue presentada en la facultad de Contabilidad en la Universidad Nacional Del Centro Del Perú.

La realidad problemática en la empresa es por el inadecuado cumplimiento de obligaciones tributarias; a partir de ello se planteó el objetivo general que es desarrollar el proceso de una auditoría tributaria preventiva que permita la disminución de contingencias tributarias del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de la empresa investigada del distrito de Huancayo-2018. La hipótesis planteada es la auditoría tributaria preventiva contenido en el desarrollo de

lineamientos de un proceso de auditoría permite la disminución de contingencias tributarias del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de la empresa del distrito de Huancayo-2018. Por otro lado, el presente estudio es de nivel explicativo, la técnica empleada fue la observación documentaria y el instrumento para el acopio de información fueron los papeles de trabajo de auditoría tributaria preventiva.

Concluyendo si, que el desarrollo del proceso de una auditoria tributaria preventiva, utilizando lineamientos permite la disminución de contingencias tributarias del impuesto a la Renta e impuesto general a las ventas de la empresa de investigación del distrito de Huancayo-2018, aplicando el procedimiento de la auditoria que contienen medidas de control e identificación de deficiencias en la aplicación de la normativa tributaria, las cuales pueden ser corregidas oportunamente.

Tafur (2019), en su tesis titulada “La Auditoría Tributaria Preventiva Y Su Incidencia En El Cálculo Del Impuesto A La Renta De Tercera Categoría En Las Entidades Comercializadoras, Lima 2019”, para optar el título profesional de contador público, que fue presentada en la Facultad de Negocios, en la Universidad Privada del Norte. donde el presente trabajo de investigación tiene como objetivo general determinar el efecto de la auditoria tributaria preventiva en el cálculo del impuesto a la renta de terca categoría en las entidades comercializadoras, Lima 2019. La metodología de estudio fue descriptiva con enfoque cuantitativo y diseño correlacional. La población investigada fue las empresas comercializadoras del distrito de San Miguel, Lima 2019 y la muestra fueron 10 trabajadores del área de contabilidad de 5 empresas del distrito. Para recaudación de información se aplicó la encuesta y el instrumento del cuestionario. Obteniendo como resultado el estadístico de confiabilidad el coeficiente de Alfa de Cronbach 0,827 aceptable. Para la prueba de normalidad se utilizó Shapiro Wilk y se obtuvo una distribución normal por eso se

utilizó para la prueba de hipótesis el estadístico de correlación de Pearson. Finalmente, se desarrolló un caso práctico para calcular la base contable y tributaria con los principales gastos deducibles que serán tomado como diferencias adiciones y deducciones sean estas temporales y permanentes para el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría.

Abanto (2015), en su tesis para optar el grado de maestro en ciencias de Auditoria titulada “La Auditoría Tributaria Preventiva Del Impuesto General A Las Ventas E Impuesto A La Renta En La Empresa Estructuras Y Montaje José Gálvez S.R.L. En El Distrito De Cajamarca – 2015”, presentada ante la Universidad Nacional de Cajamarca. La investigación se desarrolló en la empresa “Estructuras y Montaje José Gálvez S.R.L.” en el distrito de Cajamarca, planteándose la interrogante de ¿cómo la auditoría tributaria preventiva influye en la determinación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta?

En la cual, se ejecutó con el objetivo de hallar un control previo ante las posibles contingencias tributarias y plantear posibles alternativas de solución, de manera que en caso se produzca una fiscalización, se reduzcan significativamente los posibles reparos y la finalidad de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias formales de acuerdo de la normativa vigente. El estudio es de corte transversal retrospectivo debido que las variables se analizaron teniendo en cuenta un cierto periodo de tiempo y como resultado del estudio, se afirmó que la auditoría tributaria preventiva ha tenido influencia en la determinación de Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta, evitando sanciones por multas e intereses moratorios.

2.1.3. Local

Velazquez (2018) en “Aplicación De La Auditoría Tributaria Preventiva En El Impuesto A La Renta De La Empresa L & C Construcciones Y Servicios Generales EIRL, Piura 2017”, se detectaron deficiencias en la aplicación de la normativa tributaria del impuesto a la renta por estar sujeta a cambios y a la vez por la falta de una orientación contable y tributario, por ello se tuvo como objetivo general aplicar la Auditoría Tributaria Preventiva en el Impuesto a la Renta, utilizando la metodología de tipo descriptiva, de nivel no experimental y trabajando con una población de 9 personas. Concluyendo que ha permitido precisar en las declaraciones presentadas que las ventas se encuentran ingresadas de manera errónea, en cuatro meses correspondientes, el cual ocasiona que se realicen rectificatorias y subsane la infracción que se ha encontrado.

Ojeda & Periche (2022), en su tesis titulada “Auditoría Tributaria Preventiva y su Incidencia En El Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en la I.E.P. Exitus Piura, 2020”, como objetivo el determinar de qué manera la auditoría tributaria preventiva incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, según su orientación fue aplicada, preexperimental y según el tipo fue explicativa. Los resultados muestran que una auditoría tributaria preventiva incide de manera positiva; debido que antes de aplicar, incurría en infracciones por declarar fuera del plazo, no pagar los tributos retenidos, no presentar los libros dentro del plazo establecido, realizó pagos por multas y tras la implementación del programa de auditoría tributaria se puso al día en todas sus obligaciones tributarias e incluso implementaron la elaboración de los estados financieros mensuales para un mejor control. Concluyendo, que la aplicación del programa de auditoría conllevó a resultados positivos en las obligaciones tributarias, dado que tuvo una incidencia significativa.

2.2.Marco Teórico

2.2.1. Auditoria Tributaria Preventiva

Para el respectivo entendimiento del tema de investigación, es necesario conocer los diversos conceptos de la auditoria tributaria, donde Effio (2011) nos indica que se trata de un examen destinado a verificar si el contribuyente cumple con sus obligaciones fiscales y con las obligaciones formales previstas en los actos reglamentarios.

Reyes (2015), hace mención que es un proceso sistemático para obtener y evaluar objetivamente evidencia de afirmaciones y hechos relacionados con actividades y eventos tributarios, para evaluar dichas declaraciones contra criterios definidos y para impartir los resultados a las partes interesadas. Una auditoría tributaria es un examen realizado por un auditor independiente o auditor fiscal para asegurar que todos los contribuyentes cumplan correctamente con sus obligaciones tributarias formales y materiales y determinar los derechos fiscales a su favor.

El glosario de Sunat lo define como un control sistémico y crítico que utiliza un conjunto de técnicas y procedimientos para verificar que los contribuyentes estén cumpliendo con sus obligaciones tributarias formales y sustantivas. También, implica llevar a cabo un proceso en el que se examina y verifica la información fiscal de una empresa. Su principal objetivo es identificar incidencias y prevenirlas a tiempo antes de realizar las inspecciones. A través de este mecanismo, se verifica si se realizan todas las operaciones tributarias y también se utilizan los derechos del contribuyente, varias técnicas y métodos que permiten una fiscalización.

De la misma forma Gaitán (2017), conceptualiza la auditoría tributaria como:

Inspección rigurosa e independiente por parte de revisores fiscales de los controles internos y procedimientos existentes en el área fiscal de una empresa o entidad con el fin de proponer mejoras en caso de evitar sanciones y aumentar las visitas fiscales de las autoridades fiscales. Asimismo, revisar la provisión fiscal a una fecha determinada para determinar si los registros contables son razonables. (p.13)

De igual importancia, Guevara (2018) define como “un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a controlar la situación fiscal de una empresa con el fin de poder determinar el correcto y oportuno cumplimiento de sus obligaciones tributarias sustanciales y formales”.

En síntesis, se entiende por auditoría tributaria al examen crítico y sistemática para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, teniendo en cuenta la normativa contable y la correcta aplicación del tratamiento tributario que esta afecta la empresa.

2.2.1.1 Objetivos

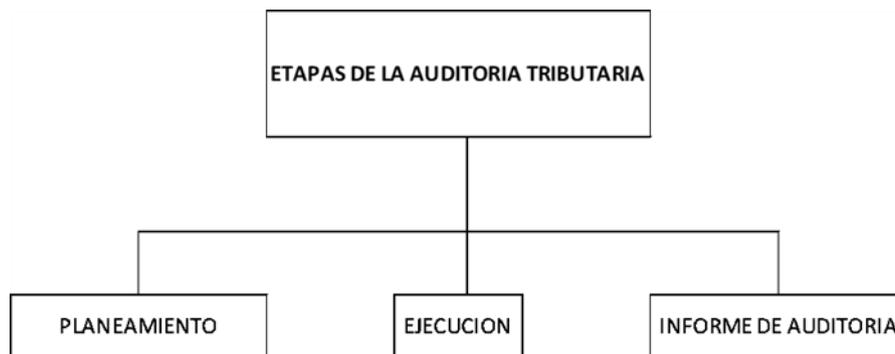
Los objetivos de la auditoría fiscal son:

- Determine los ingresos y los activos de los contribuyentes, incluidos los activos, los intereses comerciales, las opciones sobre acciones y más.
- Decidir si el contribuyente ha pagado impuestos sobre todos los ingresos y si todos los ingresos se basan en la equidad.
- Precisar si los contribuyentes comunican cabalmente todos los gastos, incluidas las contribuciones caritativas y las deducciones de la oficina.
- Compare múltiples operaciones y prácticas contables con respecto a las normas fiscales aplicables.

Asimismo, la auditoría puede determinar, analizar y gestionar todos los imprevistos que puedan detectarse según las necesidades de la empresa. Esto está respaldado por recomendaciones específicas para una revisión adicional.

2.2.1.2 Etapas

Figura 1: Etapas de la Auditoría Tributaria



Fuente: Elaboración propia por los autores.

2.2.1.2.1 Planeamiento de Auditoría

La etapa de planeamiento de una auditoría tributaria en Perú es crucial para el desarrollo exitoso de la misma.

Según la Norma Internacional de Auditoría 300, brinda el significado de planeamiento como “la creación de una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperado de la auditoría”.

En esta primera etapa el auditor evalúa el contexto en el que se desarrolla el negocio y determina los puntos débiles. (Guevara Arce, 2018)

Durante esta etapa, se establecen los objetivos, alcance y procedimientos de la auditoría. A continuación, se detallará los aspectos claves involucrados en el planeamiento de una auditoría tributaria en el Perú:

- **Conocimiento del entorno del contribuyente:** El auditor debe recopilar información relevante sobre el contribuyente, como su giro de negocio, estructura organizativa, sistemas contables y de información, políticas fiscales y contables, y los riesgos inherentes a su industria. Esta comprensión del entorno permite al auditor evaluar los riesgos fiscales y diseñar procedimientos adecuados.
- **Establecimiento de objetivos y alcance:** En esta etapa, se definen los objetivos específicos de la auditoría tributaria, como determinar la correcta aplicación de las disposiciones fiscales, evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y verificar la razonabilidad de las declaraciones presentadas por el contribuyente. También se determina el alcance de la auditoría, es decir, qué periodos fiscales y conceptos tributarios serán objeto de revisión.
- **Evaluación de riesgos fiscales:** El auditor debe identificar y evaluar los riesgos fiscales significativos que podrían afectar la situación tributaria del contribuyente. Esto implica analizar los posibles incumplimientos de las obligaciones fiscales, las áreas de interpretación o aplicación compleja de la normativa tributaria y cualquier otro aspecto que pueda tener un impacto material en los impuestos del contribuyente.
- **Diseño de procedimientos de auditoría:** Con base en la evaluación de riesgos, el auditor diseña los procedimientos específicos que se utilizarán para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada. Estos procedimientos pueden incluir la revisión de registros contables y documentación de respaldo, la

realización de pruebas selectivas, entrevistas con el personal del contribuyente y la verificación de las declaraciones presentadas ante la autoridad tributaria.

- **Asignación de recursos:** Durante el planeamiento, se determina el equipo de auditoría necesario para llevar a cabo la tarea de manera efectiva. Esto implica asignar personal con la experiencia y conocimientos adecuados para abordar los aspectos técnicos y legales relacionados con los impuestos en cuestión. También se establece un cronograma de trabajo y se asignan los recursos financieros y tecnológicos necesarios.
- **Revisión de cumplimiento normativo:** El auditor revisa la normativa tributaria aplicable al contribuyente y verifica el cumplimiento de las disposiciones legales. Esto implica asegurarse de que el contribuyente haya presentado las declaraciones y pagado los impuestos correspondientes dentro de los plazos establecidos, así como cumplir con otras obligaciones formales, como la emisión de comprobantes de pago y la retención de impuestos.
- **Documentación del plan de auditoría:** Todos los aspectos relacionados con el planeamiento de la auditoría tributaria deben documentarse adecuadamente. Esto incluye la elaboración de un plan de auditoría detallado que describa los objetivos, el alcance, los riesgos identificados, los procedimientos a seguir y los recursos

En síntesis, es la etapa inicial de la auditoría, donde se observará de forma general la situación de la empresa, identificación de los riesgos, los objetivos, administrar adecuadamente los documentos y efectuar la elección del equipo y supervisar las actividades diversas, en otras palabras, se trata de proyectar las actividades donde se ejecutará los procedimientos más adecuados a fin de alcanzar los objetivos trazados.

2.2.1.2.2 Ejecución de Auditoría

La etapa de ejecución de un trabajo de auditoría tributaria en Perú es una fase fundamental en la cual se llevan a cabo diversas actividades para recopilar y evaluar la evidencia necesaria con el fin de formarse una opinión sobre la situación tributaria de una entidad. A continuación, se presentan los pasos comunes en la etapa de ejecución de una auditoría tributaria en Perú:

- **Planificación detallada:** Antes de iniciar el trabajo de auditoría, es esencial realizar una planificación adecuada. En esta etapa, se determinan los objetivos, el alcance y los procedimientos de auditoría a seguir. Se recopila información relevante sobre la empresa y sus operaciones, así como sobre la normativa tributaria aplicable.
- **Recopilación de información:** En esta fase, se recopilan los documentos y registros necesarios para llevar a cabo la auditoría tributaria. Esto puede incluir estados financieros, libros contables, declaraciones de impuestos, contratos, facturas y otros documentos relacionados con la situación tributaria de la entidad.
- **Pruebas de cumplimiento:** Se realizan pruebas para evaluar si la entidad cumple con las obligaciones fiscales establecidas por la legislación tributaria peruana. Esto implica revisar los registros contables y los procedimientos internos de la empresa, así como compararlos con los requisitos legales correspondientes.
- **Pruebas sustantivas:** Además de las pruebas de cumplimiento, se llevan a cabo pruebas sustantivas para evaluar la exactitud y la integridad de la información financiera relacionada con los impuestos. Estas pruebas pueden incluir la revisión de cálculos de impuestos, conciliaciones de cuentas, análisis de

transacciones y otros procedimientos para verificar la veracidad de la información.

- **Análisis de riesgos:** Durante la ejecución de la auditoría tributaria, se analizan los riesgos asociados con la situación tributaria de la entidad. Esto implica identificar posibles contingencias fiscales, riesgos de incumplimiento normativo o áreas de alta complejidad tributaria que requieran una atención especial.
- **Comunicación con la administración:** Durante la auditoría, es importante mantener una comunicación fluida con la administración de la entidad auditada. Se pueden realizar reuniones para aclarar aspectos relacionados con la situación tributaria, recopilar información adicional o resolver dudas que puedan surgir durante el proceso.
- **Documentación:** A medida que se llevan a cabo las actividades de auditoría, es esencial documentar todas las evidencias y los hallazgos relevantes. Esto incluye la preparación de papeles de trabajo que respalden las conclusiones y la elaboración de informes de auditoría adecuados para presentar los resultados obtenidos.

En esta etapa, el auditor desarrollara el plan de auditoría tributaria, llevando a cabo los procedimientos planificados en la fase inicial, mediante la recopilación de información que puede determinar si se siguen los estándares y procedimientos de control de calidad establecidos. Durante esta fase, los auditores entrevistan a las personas, hacen preguntas y documentan sus hallazgos. Con base en la verificación, el alcance del plan de auditoría y la lista de verificación se pueden ampliar para realizar una evaluación más profunda. En otras palabras, se pone en marcha lo que fue previamente programado.

2.2.1.2.3 Informe de Auditoría

En esta última etapa, se realiza el análisis final de los resultados del trabajo realizado, con la finalidad de obtener una síntesis general acerca de la situación tributaria de la empresa que se le realizó la auditoría, la que será plasmada en el informe final del Auditor, donde se detallan los hallazgos, conclusiones y recomendaciones de la auditoría tributaria.

2.2.1.3 Control Interno

Es una técnica de organización entre contabilidad, funciones de personal y procedimientos de coordinación que utiliza una empresa, tanto pública como privada, para obtener información confiable para la eficiencia operativa. (Perdomo Moreno, 2005)

Para Mantilla (2011) se refiere al control interno como significado de apoyo a una empresa a lograr objetivos operativos y de rentabilidad y evitar el desperdicio de recursos. Esto puede ayudar a garantizar información financiera confiable y garantizar que las empresas cumplan con las leyes y regulaciones, evitando daños a la reputación y otras consecuencias.

Según la Resolución del ICAC de 19 de enero de 1991, lo define como un plan organizacional y un conjunto de métodos y procedimientos para asegurar que los activos estén debidamente protegidos, que los registros contables sean confiables, que las actividades de la entidad se lleven a cabo de manera efectiva y que se sigan de acuerdo con las pautas establecidas por la administración

En efecto, es una herramienta que contiene un conjunto de procedimientos para asegurar los recursos de la empresa, asimismo ayuda a la unidad a lograr sus objetivos y evita peligros no reconocidos y sorpresas en el camino.

Del mismo lado, permite determinar los procedimientos correctos de registro, mediación y tributación de acuerdo con los requisitos de la ley, detectar infracciones en materia tributaria, requerimientos de asesoría o capacitación y conocer los derechos y obligaciones de los contribuyentes para poder aplicarlos para el bien de la empresa.

2.2.1.3.1 Objetivos del Control Interno

El control interno es un proceso ejecutado por la administración y el personal de una entidad, diseñado para proporcionar una seguridad razonable con miras a la consecución de objetivos en las siguientes áreas: efectividad y eficiencia en las operaciones, confiabilidad en la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Según el autor Sotomayor (2015) determina como los objetivos del control interno los siguientes:

- Obtener información financiera oportuna, confiable y suficiente como herramienta útil para la gestión y el control.
- Proteger los recursos de la entidad, prevenir y detectar fraudes y errores dentro de los diferentes procesos desarrollados en la empresa.
- Asegurar la eficacia y eficiencia de las operaciones de la entidad.
- Garantizar la confiabilidad de la información financiera y su presentación adecuada.
- Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables.
- Salvaguardar los activos de la entidad.
- Promover la eficiencia y eficacia en la gestión de la entidad.
- Fomentar la adhesión a las políticas y procedimientos establecidos por la entidad.

- Identificar y evaluar los riesgos que enfrenta la entidad y tomar medidas para mitigarlos.
- Proporcionar una base para la evaluación y mejora continua del control interno de la entidad.

En general, el control interno es un aspecto importante en la gestión empresarial y tiene como objetivo garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de los registros y el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.

2.2.1.3.2 Elementos del Control Interno

Hace referencia a los componentes del control interno que deben ser considerados para garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de los registros y el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.

Según el autor Flores (2021) detalla los cinco elementos del COSO de la siguiente manera:

- **Ambiente de control:** En este elemento es necesario tener una buena comprensión del entorno de control en el que opera la entidad y evaluar si la administración, bajo la supervisión del responsable de gobierno corporativo, ha creado, mantenido y fomentado una cultura de comportamiento honesto y ético; y si las fortalezas de los elementos del entorno de control, de manera conjunta, proporcionan un sustento adecuado para los otros componentes del control interno. Es decir, un ambiente de control sólido proporciona el tono adecuado para toda la organización.

- **Proceso de evaluación de riesgos:** Como segundo componente hace referencia a que se tiene que llevar a cabo una investigación para comprender si la entidad ha establecido procesos para identificar los riesgos de negocio relacionados con el logro de los objetivos de información financiera, evaluar la importancia de los riesgos, evaluar la probabilidad de que ocurran y determinar las acciones a tomar en respuesta a esos riesgos. Cuando una empresa establece un proceso de evaluación de riesgos, los auditores deben comprender el proceso y los resultados obtenidos. Si no cuenta con un proceso de evaluación de riesgos, los auditores deben analizar con la gerencia de la empresa si se han identificado riesgos comerciales en relación con su información financiera y cómo se han identificado. Los auditores deben evaluar la falta de documentación, si el proceso de evaluación de riesgos es apropiado en las circunstancias específicas o si indica una deficiencia significativa en la estructura de control interno de la empresa.
- **Sistemas de información:** En este componente también incluye los relacionados con los procesos de negocio, relevantes para la información financiera, y de comunicación. Es esencial comprender los sistemas de información relevantes para la información financiera, incluidos los sistemas relacionados con los procesos comerciales: los diversos tipos o clases de transacciones que surgen de las operaciones comerciales y son relevantes para la información financiera; procedimientos (incluidos los sistemas manuales y relacionados con TI) para iniciar transacciones, registrar, procesar, corregir si es necesario, transferir al libro mayor e informes en las cuentas; información contable relacionada, información de respaldo y cuentas específicas utilizadas para iniciar, registrar, procesar e informar transacciones, incluida la corrección

de información incorrecta y cómo se transfiere la información al libro mayor. En síntesis, en este componente la organización debe capturar, mantener y comunicar información relevante y confiable en forma oportuna para permitir que las personas realicen sus responsabilidades. Esto implica la comunicación clara de objetivos, roles y responsabilidades, así como la transmisión de información importante dentro de la organización y con partes externas.

- **Actividades de control:** Dentro de este cuarto componente, se debe comprender las actividades de control implicadas en la auditoría y considerar las actividades de control que el auditor considere necesarias con el fin de evaluar los riesgos de incorrección material a nivel de aseveraciones contables y para diseñar procedimientos de auditoría para el riesgo evaluado. Una auditoría no requiere el conocimiento de todas las actividades de control relacionadas con cualquier tipo de transacción, cuenta de balance e información material en los estados financieros o aseveraciones relacionadas. Para comprender las actividades de control de la empresa, los auditores deben comprender cómo responde la empresa a los riesgos de TI. En otras palabras, este componente se refiere a las políticas y procedimientos establecidos para garantizar que se lleven a cabo acciones efectivas para abordar los riesgos identificados. Las actividades de control pueden incluir políticas y procedimientos de autorización, conciliaciones, revisiones de desempeño, controles de acceso y segregación de funciones, entre otros.
- **Monitoreo de controles:** En el quinto componente, se debe alcanzar un entendimiento de las principales actividades que la entidad tiene implementadas a efectos de vigilar la operación efectiva del control interno relativo a la preparación de la información financiera, incluyendo aquellas

relativas a las actividades de control relevantes para la auditoría, y la forma en que la entidad establece y pone en marcha medidas correctivas para su control. Así, el auditor conoce las fuentes de información utilizadas en las actividades de vigilancia, así como las bases sobre las que la Administración considera que dicha información es confiable para sus propósitos. Haciendo referencia, a la evaluación continua del control interno para identificar posibles deficiencias y tomar medidas para corregirlas.

En general, estos cinco elementos interactúan entre sí y son fundamentales para un sistema de control interno efectivo según el marco del COSO. Al aplicar estos elementos, una organización puede mejorar su capacidad para lograr sus objetivos, mitigar riesgos y cumplir con las regulaciones y leyes aplicables.

2.2.1.4 Obligaciones Tributarias

En el artículo 1 del libro primero del código tributario define “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”. (DECRETO SUPREMO N.º 133-2013-EF, 2013)

Por otro lado, Giuliani (1976), lo conceptualiza como el vínculo jurídico donde interviene un deudor y un acreedor, donde el deudor es el sujeto que entrega cierta suma de dinero determinada por ley a otro sujeto que ejerce poder tributario, para que así el estado cumpla con sus funciones.

Mientras, De Juano (1969), especifica que la obligación tributaria constituye en esencia una prestación monetaria obligatoria que tiene mayor peso en los contribuyentes a favor del estado.

En resumen, las obligaciones tributarias son aquellas que surgen de la necesidad de pagar impuestos para cubrir el gasto público. Debido al carácter obligatorio de los tributos, surgen obligaciones entre el contribuyente y la administración tributaria. Esto significa que existe una relación entre el contribuyente y la administración tributaria y por lo tanto el estado tiene el derecho de exigir el pago de dichos tributos.

2.2.1.4.1 Obligaciones Formales

La obligación formal hace referencia a los procedimientos que el contribuyente debe cumplir con la obligación sustancial, lo que debe realizar para el justo cumplimiento a su obligación sustancial. Por ejemplo, para que el contribuyente pueda cumplir con la obligación de pagar dichos impuestos, es preciso seguir una serie de procedimientos y trámites encaminados a lograr el cumplimiento efectivo del deber de tributación.

Esos procedimientos y trámites se conocen como obligaciones formales, que son de forma nada más, pero que en muchos casos son indispensables para dar cumplimiento a la obligación sustancial.

2.2.1.4.1.1. Declaraciones mensuales

Las declaraciones mensuales del impuesto a la renta se refieren a los informes que los contribuyentes deben presentar mensualmente ante la autoridad tributaria para informar sobre sus ingresos, gastos y otros aspectos relacionados con el impuesto a la renta. Estas declaraciones permiten a las autoridades fiscales llevar un registro preciso

de los ingresos y gastos de los contribuyentes y calcular el impuesto que deben pagar o, en algunos casos, el saldo a favor que pueden recibir.

La declaración mensual del impuesto a la renta en el Perú es un procedimiento que se realiza para registrar los ingresos obtenidos por una actividad empresarial dentro del Régimen Especial de Renta (RER) o del Régimen Mype Tributario. (SUNAT, 2022)

Los pasos generales para realizar la declaración y pago del impuesto a la renta mensual en el Perú:

- Ingresar al portal web de la SUNAT y seleccionar la opción "Declaración y Pago"
- Seleccionar el formulario virtual N° 621 IGV - Renta Mensual
- Ingresar los datos correspondientes a los ingresos obtenidos en el mes, los gastos y las retenciones
- El sistema calculará automáticamente el impuesto a pagar
- Seleccionar una opción de pago electrónico de la SUNAT, como débito a cuenta bancaria, débito a cuenta de detracciones, tarjeta de débito o número de pago NPS
- Validar y agregar la declaración al carro de compras
- Realizar el pago correspondiente

Es importante tener en cuenta que la tasa del impuesto a la renta mensual es la cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales en el caso del Régimen Especial de Renta (RER). En el caso del Régimen Mype Tributario, la tasa del impuesto a la renta mensual dependerá del nivel de ingresos obtenidos.

Asimismo, el formulario que se debe utilizar para pagar la declaración mensual del impuesto a la renta en Perú es el Formulario Virtual N° 621 IGV - Renta Mensual. Este formulario está disponible en Sunat Operaciones en Línea (SOL), a través de la opción “Mis declaraciones y pagos”. Para utilizar este formulario, es necesario haber presentado previamente los libros electrónicos Registro de Ventas e Ingresos y Registro de Compras de acuerdo al cronograma de vencimiento. El Formulario Virtual N° 621 IGV - Renta Mensual simplifica la presentación de la declaración y reduce errores de llenado. Además, este formulario calcula los intereses moratorios en caso se realice la declaración luego de la fecha de vencimiento y no requiere instalaciones ni actualizaciones por parte del contribuyente.

2.2.1.4.1.2. Libros contables

Los libros contables en el Perú son documentos fundamentales para llevar una contabilidad ordenada y cumplir con las obligaciones legales.

Según SUNAT (2018) menciona que los tipos de libros o registros contables que estarás obligado a llevar dependerán del Régimen Tributario en el que te encuentres, sea como Persona Natural con Negocio o como Persona Jurídica (empresa que hayas formado). También dependerá del volumen de ingresos anuales que estimes obtener por el desarrollo de tu actividad empresarial. Estos libros deben llevarse de manera ordenada, siguiendo un orden cronológico de todas las operaciones realizadas, y ser legalizados.

- **En el Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS:** No existe obligatoriedad de llevar libros ni registros contables.
- **En el Régimen Especial de Renta - RER:** Obligados solo los libros contables de Registro de Compras y el Registro de Ventas.

- **En el Régimen MYPE Tributario - RMT:** Teniendo en cuenta el nivel de ingresos anuales.

- **Ingresos Neto hasta 300 UIT:** Registro de ventas, Registro de compras y Libro Diario de Formato Simplificado.

- **Ingresos Netos desde 300 UIT hasta 500 UIT:** Registro de Ventas, Registro de Compras, Libro Diario y Libro Mayor.

- **Ingresos Netos mayores a 500 UIT y que no superen las 1,700 UIT:** Registro de Compras, Registro de Ventas, Libro Diario, Libro Mayor y Libro de Inventarios y Balances.

- **En el Régimen General - RG:** Los libros contables que estarás obligado a llevar dependerán del volumen de tus ingresos anuales.

- **Ingresos Netos hasta 300 UIT:** Registro de ventas, Registro de compras y Libro Diario de Formato Simplificado.

- **Ingresos Netos desde 300 UIT hasta 500 UIT:** Registro de Ventas, Registro de Compras, Libro Diario y Libro Mayor.

- **Ingresos Netos mayores a 500 UIT y que no superen las 1,700 UIT:** Registro de Compras, Registro de Ventas, Libro Diario, Libro Mayor, Libro de Inventarios y Balances.

- **Ingresos Netos anuales mayores a las 1,700 UIT:** Contabilidad completa.

2.2.1.4.2 Obligaciones Sustanciales

La obligación sustancial hace referencia a la obligación de tributar, de pagar un impuesto. Por ejemplo, es una obligación sustancial pagar el impuesto a la renta o el Impuesto general a las ventas.

2.2.1.4.2.1. Determinación del impuesto a la renta

Según el Artículo 28° de la LIR, se consideran rentas de Tercera Categoría, las originadas por:

- El comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; la prestación de servicios comerciales, industriales o similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, intercambio o disposición de bienes.
- Los agentes mediadores de comercio, rematadores y martilleros y de cualquier otra actividad similar.
- Los notarios
- Las que provengan de ganancias de capital y los ingresos por operaciones habituales.
- Las demás rentas que obtengan las personas jurídicas a que se refiere el Artículo 14 de esta ley y las empresas domiciliadas en el país, comprendidas en los incisos a) y b) de este artículo o en su último párrafo, cualquiera sea la categoría a la que debiera atribuirse.
- Las rentas obtenidas por el ejercicio en asociación o en sociedad civil de cualquier profesión, arte, ciencia u oficio.
- Cualquier otra renta no incluida en las demás categorías.

- Los contribuyentes de la tercera categoría transfieren rentas provenientes de la cesión de bienes muebles o inmuebles distintos de predios, a título gratuito, a precio no determinado o a un precio inferior al de las costumbres de la plaza; a otros contribuyentes generadores de renta de tercera categoría o a entidades comprendidas en el último párrafo del Artículo 14 de la Ley. Se presume, que dicha cesión genera una renta neta anual no menor al seis por ciento (6%) del valor de adquisición producción, construcción o de ingreso al patrimonio, ajustado, de ser el caso, de los referidos bienes. Para estos efectos no se admitirá la deducción de la depreciación acumulada. Se presume que los bienes muebles e inmuebles distintos de predios, han sido cedidos por todo el ejercicio gravable, salvo prueba en contrario a cargo del cedente de los bienes. Si los bienes muebles e inmuebles distintos de predios hubieren sido cedidos por un periodo menor al ejercicio gravable, la renta presunta se calculará en forma proporcional al número de meses del ejercicio por los cuales se hubiera cedido el bien, siendo de cargo del contribuyente la prueba que acredite el plazo de la cesión.
- Las rentas obtenidas por las Instituciones Educativas Particulares.
- Las rentas generadas por los Patrimonios Fideicomisos de Sociedades Tituladoras, los Fideicomisos bancarios y los Fondos de Inversión Empresarial, cuando provengan del desarrollo o ejecución de un negocio o empresa.
- En los casos en que las actividades incluidas por la ley en la cuarta categoría se complementen con explotaciones comerciales o viceversa, el total de la renta que se obtenga se considerará comprendida en este sub numeral.
- En general, constituye renta gravada de las empresas, cualquier ganancia o ingreso derivado de operaciones con terceros (artículo 3° de la Ley).

La determinación del impuesto a la renta de tercera categoría bajo el régimen general o régimen tributario MYPE se inicia con la diferencia entre ingresos brutos y costo computable obteniendo así la renta bruta, luego se disminuyen los gastos (ya sean administrativos, de ventas u otros) y se adicionan otros ingresos, teniendo como resultado la renta neta, después de ello se realizan los reparos tributarios ya sean adiciones o deducciones, las pérdidas tributarias compensables resultando de ello la renta neta imponible / Pérdida. Para finalizar, se obtiene el impuesto resultante, créditos y saldo a favor del fisco o contribuyente.

Como el punto de partida para el cálculo del Impuesto a la Renta es el resultado contable emitido bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Identificar los ingresos brutos por la actividad económica que se realiza.

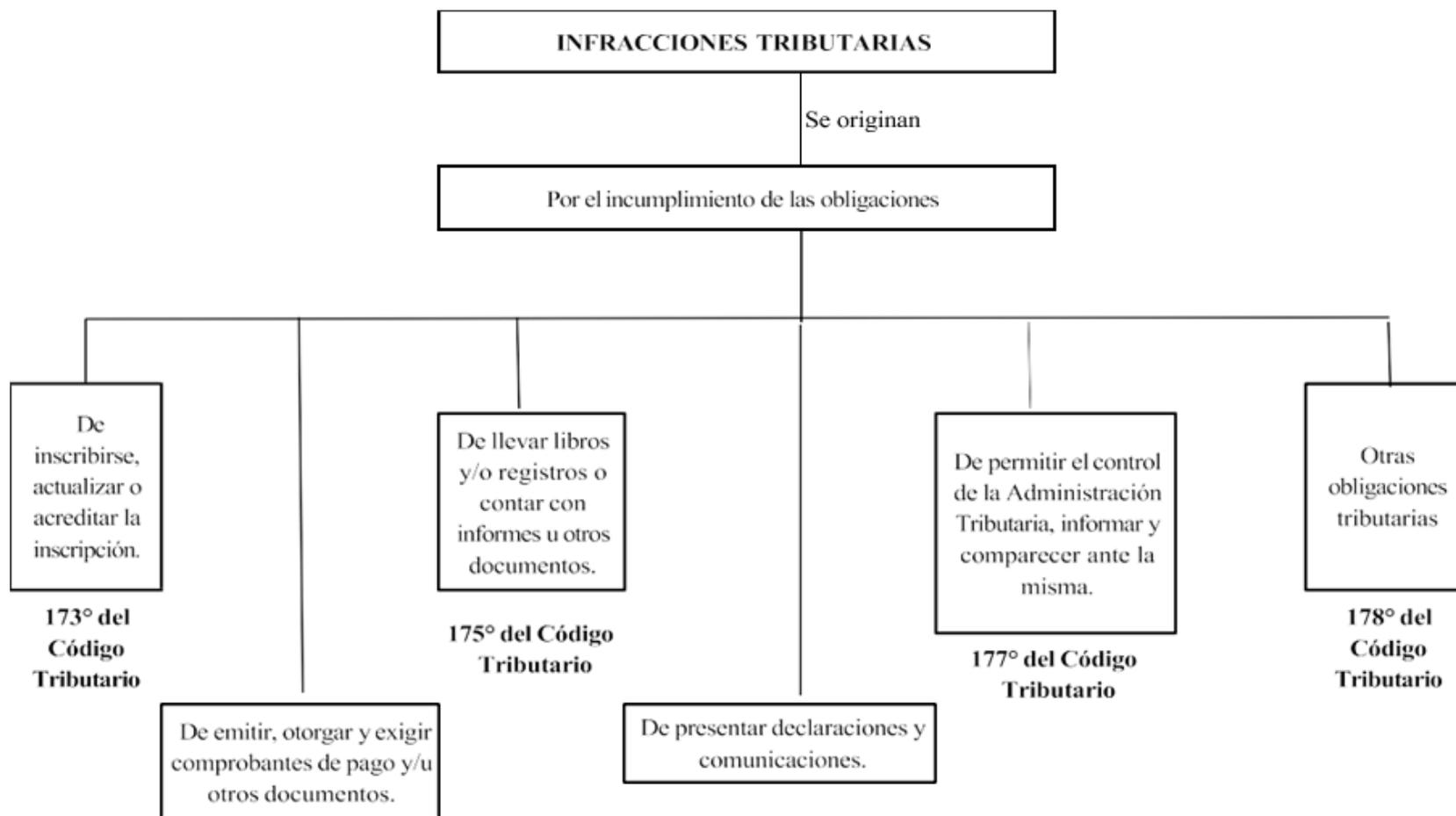
Para obtener la renta bruta, consiste en la diferencia entre el ingreso neto total y los costos de dichas operaciones siempre que esté debidamente sustentado con comprobantes de pago.

Para determinar la renta neta de tercera categoría, se deducirá de la renta bruta los gastos necesarios para producirla y mantener su fuente. Debe tenerse en consideración que existen deducciones sujetas a límites o condiciones legales, así como deducciones que no están permitidas por la Ley. Obteniendo la renta neta resultante, se debe aplicar la tasa del impuesto correspondiente al régimen tributario de la empresa.

2.2.1.4.2.2. Infracciones Tributarias

Es cualquier acto u omisión que implique un incumplimiento de las normas tributarias en la medida en que esté tipificado como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos. (Art.164° del código tributario.)

Figura 2: Infracciones Tributarias



Fuente: Elaboración propia de los autores

2.2.2. Impuesto a la renta

Hacer referencia al Impuesto a la Renta es muy amplio, sin embargo, se puede definir como el tributo que grava los ingresos obtenidos durante un ejercicio gravable, el cual se conoce como el periodo de 12 meses desde 1 de enero al 31 de diciembre. Como es de conocimiento, existen cinco categorías en el impuesto a la renta, sin embargo, la más común y en la que se enfocará será renta de tercera categoría la cual grava todos los ingresos obtenidos de la actividad empresarial realizada por la persona jurídica o también por personas naturales.

Carreño (2016) define el Impuesto a la Renta como uno de los tributos valiosos en el país y que a su vez está influenciada por tres teorías, las cuales tienen un elemento determinante para distinguir este tributo. La manifestación de riqueza es elemento común que permite la justificación de este impuesto.

Es decir, el autor reconoce las tres teorías de renta que son renta – producto, haciendo referencia al uso de capital; flujo de riqueza, es decir las ganancias derivadas de la actividad con terceros y consumo más incremento patrimonial, haciendo referencia la variación patrimonial. El Impuesto a la Renta no tiene una definición universal como tal, sin embargo, para fines tributarios es necesario reconocer lo que es renta, lo cual se puede relacionar con dichas teorías mencionadas anteriormente.

Cuando se hace referencia a renta producto, García (1978) indica que será tratado como renta únicamente, aquellos que cumplan con los requisitos como fuente durable, donde la fuente puede ser el capital (Primera y Segunda categoría) , el trabajo (Cuarta y quinta categoría) o ambas (Empresas); producto, riqueza nueva y distinta de la fuente; periódica, fuente capaz de repetir producción de riqueza y explotación, donde la fuente debe haber sido habilitada para ello, es decir que constituye la

voluntad del ser humano de hacer producir dicha fuente y de culminar con una actividad o negocio.

Por otro lado, en flujo de riqueza, el concepto de renta abarca la riqueza total que llega al contribuyente durante el período correspondiente a través de transacciones con terceros. Los ingresos pueden ser periódicos, de corto plazo u ocasionales. La fuente de producción no siempre permanece intacta. Podemos hacer mención a las donaciones, las ganancias de juegos de azar, las herencias, los intereses, entre otros.

En este sentido, según esta teoría, el impuesto gravará todas las formas de riqueza, independientemente de la legalidad de las actividades que generan ingresos, y no siendo fácil su aplicación, ya que se debe reconocer el concepto de riqueza para que proceda la obligación. La legislación peruana aplicará el impuesto a la renta a las personas naturales cuando enajenan sus bienes de capital, así como el impuesto a la renta sobre los ingresos extraordinarios que puedan recibir las empresas.

Por último, conforme se advierte en el literal d) del artículo 1° de la Ley del Impuesto a la Renta (2004), constituye renta gravada con el impuesto también las rentas imputadas, incluyendo las del goce o disfrute, establecidas por la Ley, que se realicen o no de manera habitual.

La norma está diseñada para gravar toda la capacidad contributiva, considerando la renta como la suma del consumo más el incremento del patrimonio neto al final del período. En síntesis, busca gravar la riqueza total de una persona adquirida durante un período de tiempo, independientemente de su fuente o duración, incluidos los cambios patrimoniales y los consumos.

2.2.2.1. Ámbito de aplicación del Impuesto a la renta

Según el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta (2004), el impuesto a la Renta grava las siguientes operaciones:

- Las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos. Es decir, a los ingresos derivados de la inversión de capital, del trabajo o de la combinación de ambos, considerando que estos provengan de una fuente estable y capaz de generar ingresos de manera regular.
- Las ganancias de capital, es decir, las utilidades obtenidas por la apreciación del valor de un activo financiero o bien patrimonial. En términos simples, se refiere al beneficio económico obtenido al vender un activo a un precio superior al costo inicial.
- Otros ingresos que provengan de terceros, establecidos por esta Ley. Es decir, ingresos adicionales provenientes de fuentes externas o de terceras partes distintas, aparte de las fuentes habituales. Esto incluye cualquier ganancia financiera o entrada económica que no esté directamente relacionada con las fuentes de ingresos convencionales.
- Las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute, establecidas por esta Ley.

2.2.2.2. Importancia del impuesto a la renta

El impuesto a la renta es una herramienta fundamental en la política fiscal de cualquier país, contribuye a la generación de ingresos fiscales, ya que es el impuesto con mayor fuente de ingresos para el gobierno peruano. Estos ingresos son utilizados

para financiar gastos públicos esenciales, como la educación, la salud, la infraestructura, programas de beneficio social y otros servicios que benefician a la sociedad en su conjunto.

Asimismo, permite al gobierno promover la equidad y la redistribución de la riqueza, ya que es un impuesto progresivo, lo que significa que las personas con mayores ingresos pagan una tasa impositiva más alta que las personas con menores ingresos. De esta manera, se busca lograr una mayor equidad fiscal y reducir la brecha entre los más ricos y los más pobres.

Por otro lado, con la recaudación del impuesto a la renta, al ser el más importante se tiene un mayor control de la evasión fiscal, ya que su recaudación es fundamental para el sostenimiento del Estado. Por esta razón, el control de la evasión fiscal es una prioridad para las autoridades tributarias, y se realizan diversas acciones para detectar y sancionar a los evasores.

En síntesis, permite al Estado contar con los recursos necesarios para financiar el gasto público, promover la equidad fiscal, controlar la evasión fiscal y mantener el presupuesto de la Nación. Además, su cumplimiento es una obligación tributaria del contribuyente.

2.2.2.3. Esquema del impuesto a la renta

El impuesto a la renta es un tributo que grava los ingresos obtenidos por personas naturales y jurídicas. La estructura de este impuesto puede variar según la legislación tributaria de cada país. En nuestro país, la estructura del impuesto se basa en el costo, ingresos y gastos generados en la empresa detalladas más adelante.

2.2.2.3.1. Ingreso

En el ámbito tributario, un "ingreso" se refiere a la cantidad de dinero o valor económico que una persona natural o jurídica recibe y que está sujeta a ser gravada por un impuesto. Los ingresos son una parte fundamental en la determinación de la base imponible sobre la cual se calcula el impuesto que debe pagar un contribuyente.

Los ingresos tributarios pueden tomar diversas formas, incluyendo:

- **Ingresos Laborales:** Salarios, sueldos, comisiones y bonificaciones que una persona recibe como compensación por su trabajo. Estos ingresos suelen estar sujetos a impuestos sobre la renta y contribuciones a la seguridad social.
- **Ingresos de Negocios:** Ganancias obtenidas por una empresa a través de sus operaciones comerciales. Esto puede incluir ingresos por ventas de productos o servicios, alquiler de propiedades, intereses sobre préstamos comerciales, dividendos, entre otros.
- **Ingresos de Inversiones:** Ingresos generados a partir de inversiones financieras, como intereses ganados en cuentas bancarias, ganancias de capital por la venta de acciones o bienes raíces, dividendos de acciones, intereses de bonos, entre otros.
- **Ingresos de Alquiler:** Ingresos derivados de la propiedad y alquiler de bienes raíces u otros activos, como vehículos o equipos.
- **Ingresos por Rentas:** Ingresos por arrendamiento de activos, licencias, regalías, derechos de autor u otros activos intangibles.
- **Ingresos por Transferencias:** Ingresos recibidos a través de transferencias gubernamentales, como subsidios, pensiones, becas u otros pagos de asistencia social.

- Otros Ingresos: Pueden incluir ingresos provenientes de fuentes diversas, como premios, herencias, regalos, seguros de vida, entre otros.

. Cada uno de estos impuestos puede tener reglas específicas para la determinación de la base imponible y la tasa impositiva aplicable. Los contribuyentes están obligados a declarar sus ingresos de manera precisa y completa de acuerdo con las leyes tributarias y pagar los impuestos correspondientes sobre esos ingresos.

2.2.2.3.1.1. Ingresos Devengados

El principio de devengado es uno de los principios fundamentales de la contabilidad y la contabilidad financiera que establece que los ingresos y gastos deben reconocerse en los libros contables cuando se generan, independientemente de cuándo se reciban o paguen en efectivo. En otras palabras, este principio se basa en el concepto de que las transacciones económicas deben registrarse en el período en el que se han devengado o ganado, y no necesariamente cuando se realiza el intercambio de dinero.

Según Bolívar (2020) expresa que: “las ganancias pertenecientes a la tercera categoría son tratadas como generadas en el periodo comercial en el que se acumulan” Para este propósito, se considera que los ingresos se acumulan cuando los eventos significativos para su generación han ocurrido, siempre y cuando el derecho a recibirlos no esté sujeto a una condición que retrase su obtención, sin importar cuándo se cobren y aunque los términos exactos para su pago aún no hayan sido establecidos.

El devengado de ingresos es esencial para proporcionar una representación precisa y coherente de la situación financiera y el rendimiento de una entidad en sus estados financieros. Algunos aspectos clave es reconocer en el momento en que se ha completado una transacción y se ha generado un derecho a recibir el pago,

independientemente de si el dinero se ha recibido o no. Esto significa que los ingresos se registran en el período en el que se presta un servicio, se entrega un producto o se obtiene un ingreso, incluso si el pago se recibe en un período posterior.

Asegura que los estados financieros reflejen las transacciones económicas en el período adecuado, lo que ayuda a los inversionistas, acreedores y otros interesados a tomar decisiones informadas sobre la salud financiera de una entidad y su rendimiento a lo largo del tiempo.

2.2.2.3.1.2. Anticipos Recibidos

La práctica de recibir anticipos de clientes es una transacción habitual en el ámbito empresarial, donde un cliente realiza un pago anticipado como adelanto de una venta futura.

Fernández y Verde (2021) expresa que un pago anticipado a los clientes se ha vuelto una práctica común en las empresas comerciales e industriales en la actualidad. Esto ocurre especialmente cuando la entrega de un producto o la prestación de un servicio implica una inversión significativa por parte de la empresa. Además, se utiliza para financiar la adquisición de materiales o suministros necesarios para llevar a cabo el trabajo contratado.

En relación al tratamiento tributario, el monto de los pagos anticipados no se considera un ingreso sujeto a impuestos sobre la renta, ya que los bienes aún no han sido transferidos. En este sentido, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley de Impuesto a la Renta, aún no se ha generado un ingreso.

2.2.2.3.2. Costo

Los costos son una parte fundamental en la gestión financiera y la toma de decisiones empresariales, ya que afectan directamente a la rentabilidad y viabilidad de una empresa. Hacer referencia a costo se utiliza en diversos contextos, pero en el ámbito económico y financiero, se refiere al desembolso económico que una persona, empresa u organización incurre al adquirir, producir o mantener bienes y servicios para así obtener beneficios. Según Begoña (2006) el costo se define como el equivalente monetario de los bienes o servicios consumidos en el proceso de producción, es decir, todo desembolso incurrido antes de salir de almacén.

Dentro del marco de las Normas Internacionales de Contabilidad (Nics), el costo se refiere a un desembolso económico que ha incurrido una empresa en la adquisición, producción o mantenimiento de bienes o servicios que se utilizarán en sus operaciones comerciales. Estos costos se registran y se informan de acuerdo con las normas contables y las políticas contables de la empresa que siguen las NICs.

En el enfoque tributario, es necesario rescatar que, por parte de la Administración tributaria, todo costo es un gasto, es decir, Estos costos son considerados como gastos legítimos relacionados con la generación de ingresos y son utilizados para determinar la carga tributaria final de un contribuyente.

2.2.2.3.2.1. Costo computable

El término "costo computable" se utiliza principalmente en el ámbito tributario y se refiere al monto de los costos y gastos que una empresa o contribuyente puede deducir o restar de sus ingresos brutos para calcular su base imponible, sobre la cual se aplicará el impuesto a la renta o el impuesto sobre beneficios. El costo

computable se utiliza para determinar la carga tributaria final de un contribuyente, ya que reduce los ingresos sujetos a impuestos.

El costo computable incluye una serie de costos y gastos que son considerados deducibles de impuestos de acuerdo con las leyes fiscales y las regulaciones del país en cuestión. Estos costos y gastos suelen estar relacionados con la generación de ingresos y el desarrollo de actividades comerciales legítimas.

2.2.2.3.2. Valor de mercado

El valor de mercado es el valor que la SUNAT está facultada a aplicar en situaciones en que el valor de una transacción defiere por subvaluación o sobrevaluación del valor de mercado establecido en la LIR y su Reglamento para el bien o servicio materia de aquélla. Las reglas que lo determinan han sido dictadas en protección del interés fiscal. Se aplican cuando la subvaluación del bien o servicio origina un menor ingreso gravado o su sobrevaluación causa un mayor costo computable o gasto deducible que el que se originaría si se considerara el valor de mercado.

El valor de mercado es el precio al que un bien, activo, servicio o producto podría ser vendido en un mercado abierto y competitivo entre compradores y vendedores dispuestos, en un momento dado y bajo condiciones normales de compraventa. En otras palabras, es el valor estimado en el mercado de un activo o bien en función de la oferta y la demanda.

2.2.2.3.3. Gasto

Los desembolsos económicos realizados por individuos, empresas u organizaciones con el propósito de llevar a cabo actividades comerciales, productivas o cotidianas se conocen como gastos. Estos desembolsos implican típicamente el uso

de recursos financieros para adquirir bienes, servicios o cumplir con obligaciones financieras. Los gastos desempeñan un papel fundamental en la gestión financiera, siendo esenciales para el funcionamiento y la sostenibilidad de entidades a nivel personal, empresarial o gubernamental.

Estos desembolsos pueden ser clasificados en distintas categorías, tales como gastos operativos, gastos de capital, gastos fijos y variables, entre otros. Los gastos operativos abarcan costos diarios asociados con la producción y la administración, como salarios, alquiler de instalaciones, servicios públicos y suministros. En contraste, los gastos de capital están relacionados con inversiones a largo plazo, como la compra de activos fijos, maquinaria o equipos.

Es relevante señalar que los gastos no siempre implican la adquisición de bienes tangibles, ya que también pueden comprender servicios, honorarios profesionales, impuestos y otros desembolsos que afectan directamente al patrimonio o a los resultados financieros. Además, los gastos pueden categorizarse como corrientes, incurridos regularmente en las operaciones habituales, o no recurrentes, siendo más excepcionales y no regulares.

2.2.2.3.3.1. Causalidad de los gastos

La causalidad en los gastos se refiere a la relación de causa y efecto entre las actividades, decisiones o eventos y los desembolsos financieros realizados por individuos, empresas u organizaciones. En otras palabras, implica entender por qué se incurre en ciertos gastos y cómo estos están directamente vinculados a diversas acciones o circunstancias.

La causalidad en los gastos puede manifestarse de varias maneras. Por ejemplo, los gastos operativos, como salarios y suministros, pueden estar directamente

relacionados con la producción y el funcionamiento diario de una empresa. Del mismo modo, los gastos de capital, como la adquisición de equipos, pueden tener una relación causal con la expansión de la capacidad productiva a largo plazo.

Las decisiones estratégicas, cambios en la demanda del mercado, avances tecnológicos o incluso eventos imprevistos pueden actuar como desencadenantes de gastos. La causalidad en los gastos implica comprender cómo estas variables influyen en las necesidades financieras y en qué medida afectan la estructura de costos de una entidad.

Además, la causalidad en los gastos está estrechamente relacionada con la eficiencia operativa y la toma de decisiones informadas. Identificar y comprender las causas subyacentes de los gastos permite a las organizaciones optimizar recursos, elaborar presupuestos más precisos y responder de manera proactiva a los cambios en el entorno empresarial.

La causalidad en los gastos implica entender las conexiones fundamentales entre las acciones, eventos o decisiones y los desembolsos financieros, proporcionando una perspectiva valiosa para la gestión financiera eficaz y la planificación estratégica.

2.2.2.3.3.2. Fehaciencia de los gastos

La fehaciencia en los gastos se caracteriza por la calidad de autenticidad, exactitud y veracidad en la documentación y registro de los desembolsos financieros realizados por individuos, empresas u organizaciones. Esta cualidad es fundamental en la administración financiera y contable, ya que implica la garantía de que la información asociada con los gastos sea confiable, completa y respaldada por documentación válida.

Dentro del ámbito de la fehaciencia en los gastos, se busca asegurar que todas las transacciones financieras cuenten con pruebas documentales apropiadas, tales como facturas, recibos, contratos u otros documentos legales relevantes. Este respaldo no solo sirve como evidencia de la autenticidad de la transacción, sino que también facilita la verificación y auditoría por parte de terceros.

La implantación de procedimientos y controles internos efectivos resulta crucial para garantizar la fehaciencia en los gastos. Estos controles pueden abarcar políticas claras de autorización, procesos de revisión y aprobación, así como sistemas de registro contable sólidos. Además, la capacitación del personal en relación con las políticas y procedimientos financieros contribuye a asegurar la adhesión a las mejores prácticas y prevenir errores o irregularidades.

La fehaciencia en los gastos no solo está relacionada con la legalidad y el cumplimiento normativo, sino que también tiene implicaciones en la toma de decisiones empresariales. La información financiera precisa y confiable es esencial para evaluar el rendimiento financiero, elaborar presupuestos realistas y planificar estrategias futuras.

La fehaciencia en los gastos representa un elemento esencial de la integridad y transparencia en la gestión financiera, asegurando que la información vinculada a los desembolsos sea precisa, verificable y cumpla con los estándares éticos y legales establecidos.

2.3. Marco Conceptual

Auditoría Tributaria: Es un conjunto de principios y procedimientos destinados a establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables, si se han interpretado y aplicado correctamente las leyes tributarias que afectan a la empresa y si consecuentemente se han confeccionado correctamente las declaraciones de impuestos. (Chávez Eckermann, 1993)

Auditor tributario: Es un profesional debidamente capacitado para analizar documentos, registros contables, declaraciones juradas y documentos de respaldo para determinar la confiabilidad de toda esa información. (Montero y Sachahuaman, 2016)

Hallazgos: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría, recopilada frente a los criterios de auditoría. (ISO 19011, 2018)

Legislación Tributaria: Para el Instituto Profesional Inacap (2018) es una agrupación de principios y normas que rigen derechos y obligaciones entre los sujetos activos y pasivos, es decir, entre el Estado que son los acreedores fiscales y las personas encargadas de sus pagos. En pocas palabras, aquellas normas que reflejan o se basan en impuestos y su recolección, entre Órganos del Estado y particulares.

Obligación Tributaria: La obligación es un enlace legal que constituye los contribuyentes en la privación de ofrecer o realizar. (Palomino, 2001, p.1) Es decir, se mantiene un vínculo económico entre las personas y el Estado, en relación a obligaciones formales o sustanciales.

Declaración de Impuestos: documento oficial que el contribuyente presenta al Estado para informar sus ingresos apropiados, gastos y otras circunstancias financieras para calcular y pagar los impuestos pertinentes. Sunat (2022) lo define

como declaraciones o un informe que se brinda a la Administración tributaria de todas sus operaciones o las de algún tercero.

Base Imponible: Aquel valor numérico aplicado a la tasa impositiva, es decir, monto o valor sobre el cual se calcula el impuesto que una persona o empresa debe pagar al gobierno. Sunat (2021) expone que es la cantidad de ingresos, ganancias o propiedades que están sujetas a impuestos.

Impuesto a la Renta: Es un impuesto directo que grava las rentas o ganancias provenientes de la actividad económica realizada por personas naturales y jurídicas; surgen como resultado de las entradas de capital y trabajo. (Rondon Salvatierra, 2023)

Adiciones Tributarias: Son todos gastos que no cumplen con el principio de causalidad, y tampoco cumplen con las normas tributarias fijadas por los artículos 37 y 44 de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Por lo tanto, se debe agregar como una diferencia temporal, adicionado en algún ejercicio posterior. (Barrantes y Santos, 2013)

Gastos Deducibles: Para la determinación del impuesto sobre la renta de las empresas se deben tener en cuenta los gastos que están directamente relacionados con el proceso productivo (relacionados con la generación de renta), así como aquellos gastos que se consideran para mantener la fuente. (García y Gonzales, 2012)

Gasto: Desembolsos directos o indirectos con la producción de utilidad o renta que se realizan en el desarrollo de la actividad económica de las empresas que pueden o no, ser deducibles. Es decir, son aquellos desembolsos que no serán reembolsables en el futuro. (Huayta, 2023)

Costo: Es el desembolso incurrido para la adquisición de bienes o servicios con el fin del obtener beneficios futuros o presentes. Es decir, es la inversión o todos los costos incurridos para que se puedan desarrollar las actividades y obtener beneficios o utilidad. (Arredondo, 2015).

Fehaciencia tributaria: La veracidad de una operación económica o un hecho fidedigno, es decir que no se pueda refutar y exista documentación que respalde dichas operaciones. (Mendoza y Ramos, 2017)

Devengado: Es un derecho ganado o una actividad a cumplir sin que se haya cobrado o pagado estos, es decir, es el hecho económico realizado o por realizar sin importar el pago. (Tori Vargas, 2006)

2.4.Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

(H1): La auditoría tributaria Preventiva influye significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl, 2022.

(H0): La auditoría tributaria Preventiva no influye en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl, 2022.

2.4.2. Hipótesis específicas

a) (H1): El control interno influye significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.

- (H0): El control interno no influye significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022."

b) (H1): El cumplimiento de las obligaciones formales influyen significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.

- (H0): El cumplimiento de las obligaciones formales no influyen significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022."

c) (H1): Las obligaciones sustanciales influyen de manera significativa en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.

- (H0): Las obligaciones sustanciales no influyen de manera significativa en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.

2.5. Variables

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA			
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Una auditoria tributaria preventiva es un examen realizado por un auditor independiente o auditor fiscal para asegurar que todos los contribuyentes cumplan correctamente con sus obligaciones tributarias formales y materiales para determinar los derechos tributarios a su favor.	La variable auditoria tributaria preventiva es de carácter cualitativa y se operativiza en 3 dimensiones; control interno, cumplimiento de obligaciones formales, cumplimientos de obligaciones sustanciales contando con ciertos indicadores que van a permitir maximizar los ítems, utilizando una escala de medición ordinal.	Control Interno	- Cumplimiento de la normativa	1,2,3	Ordinal			
				- Fiabilidad de la información contable	4,5,6				
				- Declaraciones mensuales	7,8,9				
						Cumplimiento de Obligaciones Formales	- Libros Contables	10,11,12	
						Cumplimiento de Obligaciones Sustanciales	- Determinación del Impuesto a la Renta	13,14,15	Ordinal
							- Infracciones Tributarias	16,17,18	

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA
IMPUESTO A LA RENTA	Es un tributo que se precipita directamente sobre la renta como manifestación de riqueza. En estricto, dicho impuesto grava el hecho de percibir o generar renta, la cual puede generarse de fuentes pasivas (capital), de fuentes activas (trabajo dependiente o independiente) o de fuentes mixtas.	La variable Impuesto a la Renta es aquella variable dependiente de carácter cualitativo por lo que presenta 3 dimensiones relacionadas con el costo, ingreso y gasto. Esta variable presenta indicadores relacionados con las dimensiones que se relacionan con los ítems que serán medibles mediante una escala ordinal.	Costo	- Costo computable	19,20	Ordinal
				- Valor de mercado	21,22	
			Ingreso	- Ingresos devengados	23,24,25	Ordinal
				- Anticipos Recibidos	26,27,28	
			Gasto	- Causalidad de los gastos	29,30,31	Ordinal
				- Fehaciencia de los gastos	32,33,34	

III. MATERIAL Y MÉTODOS

3.1. Material

3.1.1. Población

Se define la población como “Un término equivalente que se refiere al conjunto total de elementos que componen el dominio analítico de interés del cual extraemos las conclusiones de nuestro análisis, conclusiones de naturaleza estadística y también sustantiva o teórica.

Donde se expresa al tamaño de la población mediante N.” (Lopez y Fachelli, 2015). Por lo tanto, la población total de esta investigación son 10 trabajadores pertenecientes al área contable de la empresa Estación de servicios Cieneguillo Srl, 2022.

3.1.2. Marco muestral

Al ser poca representativa nuestra población, utilizaremos nuestra población total, que representa los trabajadores pertenecientes al área contable de la empresa Estación de Servicios Cieneguillo Srl, 2022.

3.1.3. Unidad de análisis

Nuestra Unidad de análisis es la empresa Estación de Servicios Cieneguillo, ubicada en Vía Periférica Sur Carretera a Tambogrande Km 3 Sullana – Piura, se dedica a la venta minorista de gasolina y afines, inscrita en registros públicos el 11 de diciembre del 1998 a cargo de Marianela Dolores Rodríguez Pingo, representante legal actual.

3.1.4. Muestra

Para Pineda, De Alvarado y De Canales (1994) la muestra “Es un subconjunto o parte del universo o el todo en el que se va a realizar una investigación con el objetivo posterior de generalizar los hallazgos al todo”.

En ese sentido, nuestra muestra estará representada por 10 trabajadores del área contable en la empresa Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.

3.1.4.1 Tipo de muestreo

En la investigación se utilizará el tipo de muestreo no probabilístico por criterio, es decir que depende de la voluntad de los investigadores en base al conocimiento de características de la población. Como menciona Fernández (2004), los investigadores eligen a los participantes que consideran relevantes para su investigación, en función de ciertas características o propiedades (p.154). En este caso, la muestra se caracteriza por ser participantes del área contable.

3.2. Métodos

3.2.1. Diseño de contrastación

3.2.1.1 Enfoque

Esta investigación tendrá un enfoque cualitativo - cuantitativo, es decir, mixto ya que ofrecerá un panorama completo al complementarse; cualitativo porque permitirá entender la realidad problemática y cuantitativo porque permitirá medir la relación o la causalidad de las variables. Como expresa Vilela (2018), las investigaciones mixtas potencian los fragmentos teóricos con procedimientos críticos como la estadística.

3.2.1.2 Tipo de investigación

Baena (2017) explica que la investigación conocida como pura o básica consiste en el análisis de un problema y está sujeto precisamente a la indagación de conocimiento (p.34)

Por este motivo, el tipo de investigación es básica porque se caracteriza por proceder de un marco teórico y mantenerse en este sin ningún aspecto aplicativo o práctico.

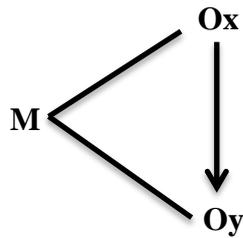
3.2.1.3 Nivel

La clasificación según el nivel de conocimiento en esta investigación es explicativa debido a que se hallara causa-efecto de las variables, es decir, que no solo se basa en describir la problemática sino en encontrar una relación causal de esta. Escudero y Cortez (2018) definen el nivel de la investigación como la interpretación de la realidad buscando el porqué de esta y de esta manera ampliar el conocimiento (p.22)

3.2.1.4 Diseño

En la presente investigación, se aplicará un diseño no experimental de tipo transaccional o transversal, porque no manipularemos ninguna variable y se explicará en un contexto establecido, es decir, en un momento único del tiempo.

En lugar de manipular las variables de interés, se observa y analiza las relaciones y asociaciones existentes entre las variables en su estado natural. Por lo tanto, el diseño se representará mediante el siguiente esquema:



Donde:

M: Área Contable de la Estación de Servicios Cieneguillo srl

Ox: Auditoría Tributaria Preventiva

—→ : Influencia entre Ox con Oy

Oy: Impuesto a la renta

3.2.2. Técnicas e instrumentos de recolección

La técnica que se va a utilizar en nuestra investigación es la encuesta, es comúnmente utilizada para el tipo de investigación empleada ya que esta permite recopilar y elaborar datos con facilidad y eficacia.

Katz, Seid, y Abiuso (2019) definen a la encuesta como una técnica de producción de datos que, mediante la utilización de cuestionarios estandarizados, permite indagar sobre múltiples temas de los individuos o grupos estudiados: hechos, actitudes, creencias, opiniones, pautas de consumo, hábitos, prejuicios predominantes e intenciones de voto (p.2)

Para poner en marcha la técnica de la investigación se empleará como instrumento el cuestionario, lo que nos permite una recolección de datos a través de una serie de preguntas que tienen el fin de recopilar información de los participantes en el estudio. El cuestionario es una herramienta que es clave para obtener

información primaria por parte del investigador es el cuestionario, siendo un instrumento que permite a través de las preguntas planteadas a los encuestados, recolectar datos e información homogénea para una investigación que se quiera llevar a cabo. (Cisneros, Guevara, Urdánigo y Garcés, 2022, p.1178)

3.2.3. Procesamiento y análisis de datos

En esta etapa de la investigación, lo primero que tenemos que realizar es la recopilación de datos, esta consta en realizar una encuesta a la muestra seleccionada que consta de 10 trabajadores en el área contable de nuestra unidad de análisis que es la Estacion de Servicios Cieneguillo Srl. Para realizar nuestra encuesta, emplearemos como instrumento el cuestionario, el cual tiene una escala ordinal empleando la escala de Likert. La escala de Likert es aquella herramienta que permite obtener datos cuantitativos a partir de respuestas cualitativas y se obtendrá la intensidad o grado de acuerdo o desacuerdo de las personas con respecto a los ítems planteados. Es decir, el instrumento tendrá un orden de respuesta del 1 al 5, donde 1 es totalmente en desacuerdo y 5 es totalmente de acuerdo, obteniendo de esta manera datos agrupados y ordenados.

Después de la recolección de datos, se procede a realizar la confiabilidad del cuestionario con el Alfa de Cronbach para evaluar la correlación entre los ítems en una escala ordinal. Asimismo, se analizará la data ingresada obtenida del cuestionario para el contraste de nuestra hipótesis por lo cual se empleará el coeficiente de correlación Spearman el cual determinará la correlación directa entre la variable dependiente e independiente y así determinar la validación de la hipótesis que será mediante el software estadístico SPSS. Los resultados se presentarán mediante tablas y diagrama circular para proceder a la interpretación de cada uno.

IV. PRESENTACION Y DISCUSION DE DATOS

4.1. Presentación de resultados

4.1.1. Confiabilidad del instrumento

Es importante conocer la confiabilidad del instrumento que será empleado, ya que esta evidencia el grado en que el instrumento producirá resultados coherentes y consistentes. Por lo que en la presente investigación el instrumento empleado fue el cuestionario mediante la escala de Likert aplicado para ambas variables, el cual fue validado y se realizó un análisis de fiabilidad mediante el Alfa de Cronbach, obteniendo los siguientes resultados:

Con respecto a la confiabilidad estadística de los ítems se observa que el instrumento que se aplicará a los trabajadores del área contable de la empresa Estación de Servicios Cieneguillo SRL para medir la variable Auditoría Tributaria Preventiva es confiable.

Instrumento	Alfa de Cronbach	N.º de ítems
Cuestionario	0.807	18

Fuente: Base de datos analizado IBM SPSS Statistics

El cuadro presentado en cuestión, muestra el resultado de Alfa que es 0.807, lo que significa que existe una mayor fiabilidad debido a que el rango de aceptación generalmente es entre 0.80 a 1. Este se obtuvo al calcular la varianza de cada ítem, es decir, cada pregunta formulada en el cuestionario y la varianza total de escala. De esta manera, estos datos se reemplazan en la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Esta fórmula representa Alfa, lo que significa, total de ítems entre total de ítems menos uno, por uno menos la diferencia entre el total de varianza de los ítems y el total de varianza de escala.

Asimismo, con respecto a la confiabilidad estadística para medir la variable Impuesto a la Renta, se empleó el mismo procedimiento concluyendo que es confiable.

Instrumento	Alfa de Cronbach	N.º de ítems
Cuestionario	0.815	16

Fuente: Base de datos analizado IBM SPSS Statistics

4.1.2. Análisis e interpretación de resultados

4.1.2.1 Resultados de las dimensiones de la variable Auditoría Tributaria Preventiva

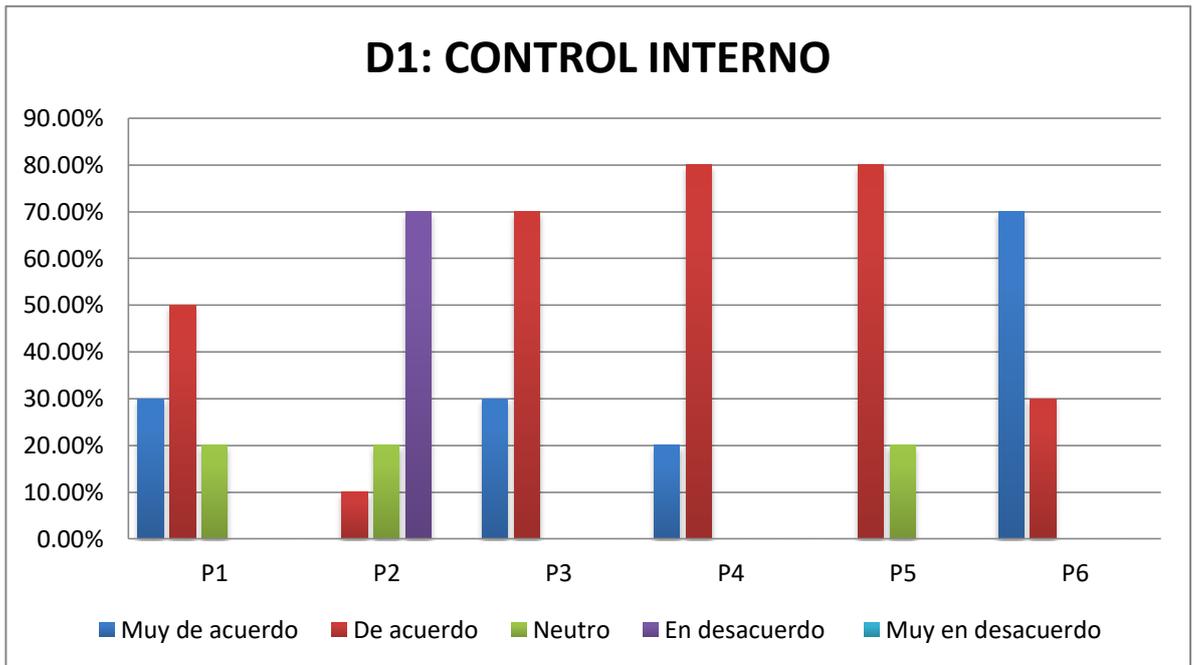
4.1.2.1.1. Resultados de la dimensión Control Interno

Tabla 1: Dimensión Control Interno

Control Interno						
Escala/Pregunta	Cumplimiento de la normativa			Fiabilidad de la información contable		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6
Muy en desacuerdo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
En desacuerdo	0.00%	70.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Neutro	20.00%	20.00%	0.00%	0.00%	20.00%	0.00%
De acuerdo	50.00%	10.00%	70.00%	80.00%	80.00%	30.00%
Muy de acuerdo	30.00%	0.00%	30.00%	20.00%	0.00%	70.00%

Fuente: Elaboración propia mediante Microsoft Excel

Gráfico 1: Dimensión Control Interno



Fuente: Elaboración propia mediante Microsoft Excel

Interpretación:

El gráfico representa de manera descriptiva la distribución porcentual relacionada con la dimensión Control Interno el cual posee dos indicadores fundamentales los cuales son el cumplimiento de la normativa y la fiabilidad de la información contable. En relación al cumplimiento de la normativa, se muestra los tres primeros ítems de los cuales el primero representa que un 30% está muy de acuerdo, 50% de acuerdo y 20% neutro, es decir, un gran porcentaje evidencia que las transacciones son documentadas y reportadas de manera transparente según la normativa; por otro lado, en el segundo ítem el 70% está en desacuerdo, 20% neutro y 10% de acuerdo, lo que evidencia que no se ha implementado políticas y procedimientos dentro internos para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias; por último, el tercer ítem 70% de acuerdo y 30% muy de acuerdo, es decir, se evidencia que el personal se mantiene actualizado a los cambios de la normativa. En relación a la fiabilidad de la información contable, el cuarto ítem representa un 80%

de acuerdo y 20% muy de acuerdo, es decir, evidencia que la información contable no fue preparada de acuerdo a las NIIF y principios tributarios; el quinto ítem, 80% está de acuerdo y 20% neutro evidencia que existen procedimientos claros para la presentación y revisión de la información contable; por último, un 30% está de acuerdo y 70% muy de acuerdo que existe sustento respectivo que respalde las transacciones significativas para el impuesto a la renta.

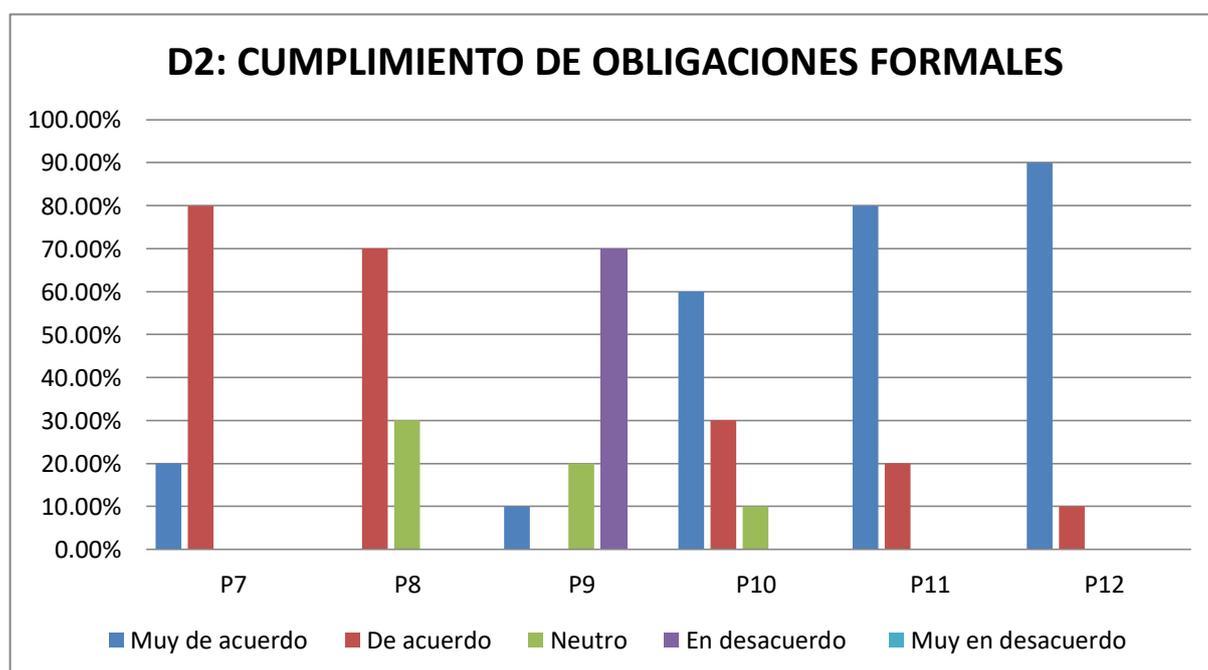
4.1.2.1.2. Resultados de la dimensión Cumplimiento de obligaciones formales

Tabla 2: Dimensión Cumplimiento de obligaciones formales

D2: Cumplimiento de obligaciones formales						
Escala/ Pregunta	Declaraciones mensuales			Libros contables		
	P7	P8	P9	P10	P11	P12
Muy en desacuerdo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
En desacuerdo	0.00%	0.00%	70.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Neutro	0.00%	30.00%	20.00%	10.00%	0.00%	0.00%
De acuerdo	80.00%	70.00%	0.00%	30.00%	20.00%	10.00%
Muy de acuerdo	20.00%	0.00%	10.00%	60.00%	80.00%	90.00%

Fuente: Elaboración propia mediante Microsoft Excel

Gráfico 2: Dimensión Cumplimiento de obligaciones formales



Interpretación:

El gráfico representa de manera descriptiva la distribución porcentual relacionada con la dimensión Cumplimiento de obligaciones formales el cual posee dos indicadores fundamentales los cuales son declaraciones mensuales y libros contables. En relación a declaraciones mensuales, el ítem número 7 representa que un 80% está de acuerdo y 20% muy de acuerdo, es decir, un gran porcentaje evidencia que no se ha cumplido con los plazos establecidos para la presentación de las declaraciones; por otro lado, en el ítem número 8 el 70% está de acuerdo, 30% neutro, lo que evidencia que las cifras reveladas en los Pdts tienen similitud a los registros de compras y ventas; por último, el ítem número 9, 70% está en desacuerdo, 20% neutro y 10% muy de acuerdo, es decir, se evidencia que no se corrigió de manera oportuna errores u omisiones. En relación a los libros contables, el ítem número 10 representa un 10% neutro, 30% de acuerdo y 60% muy de acuerdo, es decir, evidencia que se llevan todos los libros que le corresponden según su nivel de ingresos; el ítem 11, 80% está muy de acuerdo y 20% de acuerdo evidencia que los libros electrónicos son presentados de acuerdo al cronograma; por último, un 10% está de acuerdo y 90% muy de acuerdo que los libros electrónicos están estructurados y organizados para su fácil revisión.

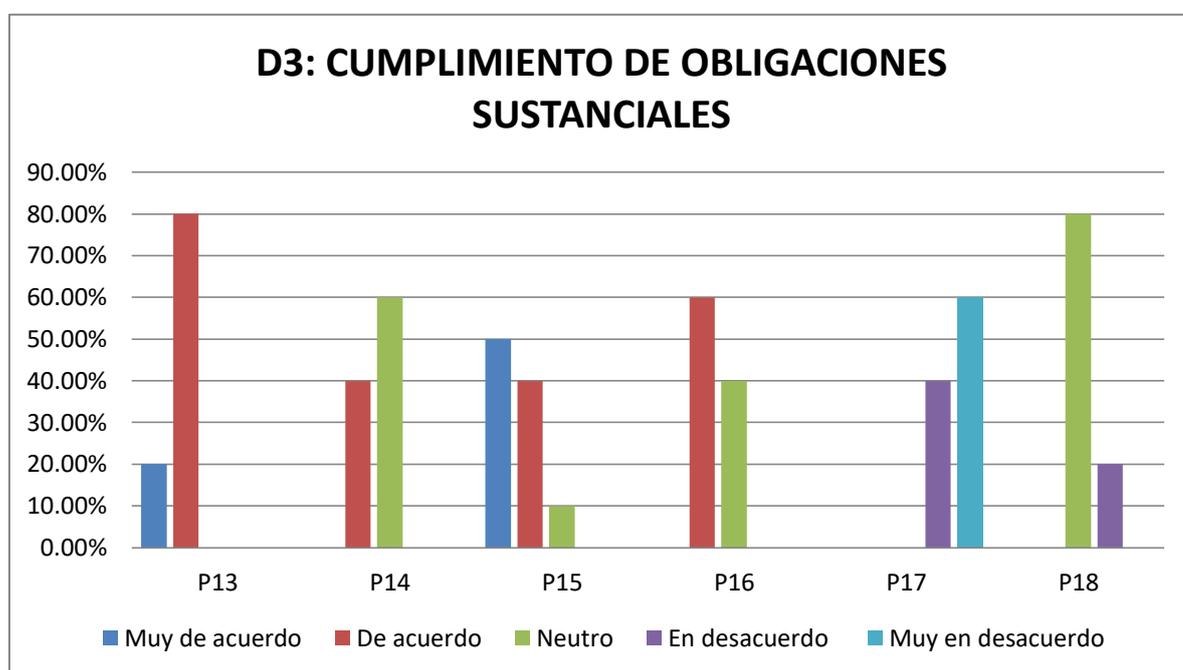
4.1.2.1.3. Resultados de la dimensión Cumplimiento de obligaciones sustanciales

Tabla 3: Cumplimiento de obligaciones sustanciales

D3: Cumplimiento de obligaciones sustanciales						
Escala/ Pregunta	Determinación del Impuesto a la renta			Infracciones Tributarias		
	P13	P14	P15	P16	P17	P18
Muy en desacuerdo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	60.00%	0.00%
En desacuerdo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	40.00%	20.00%
Neutro	0.00%	60.00%	10.00%	40.00%	0.00%	80.00%
De acuerdo	80.00%	40.00%	40.00%	60.00%	0.00%	0.00%
Muy de acuerdo	20.00%	0.00%	50.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia mediante Microsoft Excel

Gráfico 3: Dimensión Cumplimiento de obligaciones sustanciales



Fuente: Elaboración propia mediante Microsoft Excel

Interpretación:

El gráfico representa de manera descriptiva la distribución porcentual relacionada con la dimensión Cumplimiento de obligaciones sustanciales el cual posee

dos indicadores fundamentales los cuales son determinación del impuesto a la renta e infracciones tributarias. En relación a la determinación del impuesto a la renta, el ítem número 13 representa que un 80% está de acuerdo y 20% muy de acuerdo, es decir, un gran porcentaje evidencia que el área contable realiza una revisión independiente de los cálculos para la determinación de renta; por otro lado, en el ítem número 14 el 40% está de acuerdo, 60% neutro, lo que evidencia que la mayoría no reconoce con certeza que los registros y documentación que respalde la información sea conservada; por último, el ítem número 15, 50% está muy de acuerdo, 40% de acuerdo y 10% neutro, es decir, se evidencia que se lleva un control de los pagos a cuenta de renta. En relación a infracciones tributarias, el ítem número 16 representa un 40% neutro y 60% de acuerdo, es decir, evidencia que existe un historial de sanciones o multa por el incumplimiento de obligaciones tributarias; el ítem 17, 60% está en muy de acuerdo y 40% en desacuerdo evidencia que no se ha pagado en su totalidad las multas impuestas; por último, un 20% está en desacuerdo y 80% neutro que exista con certeza un plan o estrategia para evitar sanciones futuras.

4.1.2.2 Resultados de las dimensiones de la variable Impuesto a la renta

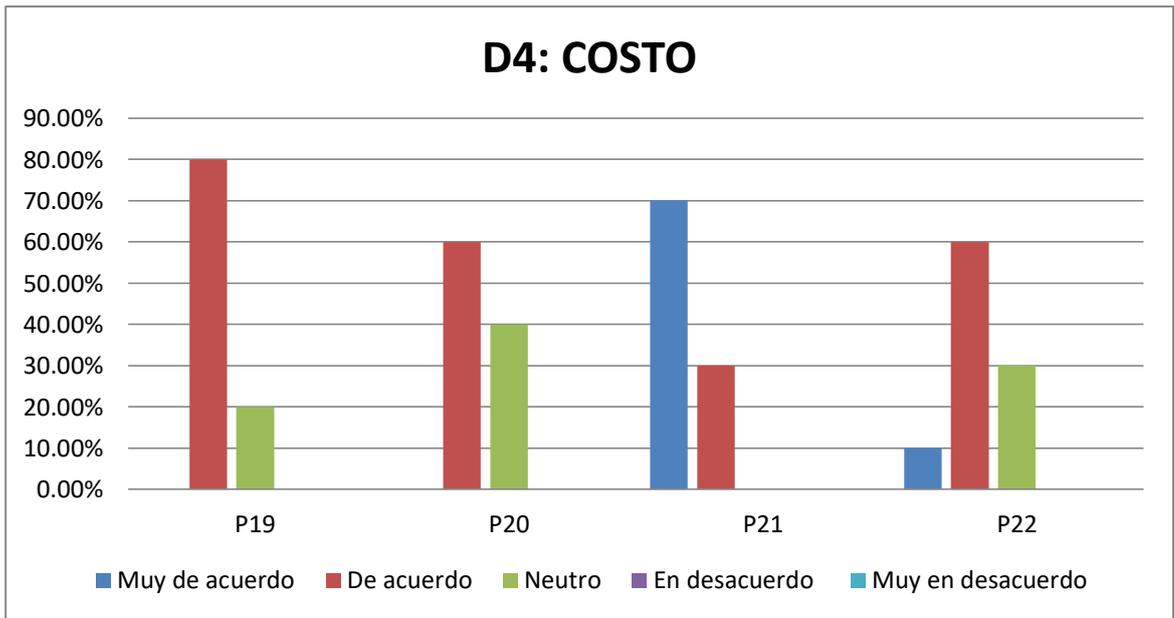
4.1.2.2.1 Resultados de la dimensión Costo

Tabla 4: Dimensión Costo

D4: Costo				
Escala/Pregunta	Costo computable		Valor de mercado	
	P19	P20	P21	P22
Muy en desacuerdo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
En desacuerdo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Neutro	20.00%	40.00%	0.00%	30.00%
De acuerdo	80.00%	60.00%	30.00%	60.00%
Muy de acuerdo	0.00%	0.00%	70.00%	10.00%

Fuente: Elaboración propia mediante Microsoft Excel

Gráfico 4: Dimensión Costo



Fuente: Elaboración propia mediante Microsoft Excel

Interpretación:

El gráfico representa de manera descriptiva la distribución porcentual relacionada con la dimensión Costo el cual posee dos indicadores fundamentales los cuales son costo computable y valor de mercado. En relación a costo computable, el ítem número 19 representa que un 80% está de acuerdo y 20% neutro, es decir, un gran porcentaje evidencia que se identifica adecuadamente los activos que se valoran según su valor histórico; por otro lado, en el ítem número 20 el 60% está de acuerdo, 40% neutro, lo que evidencia que se emplea métodos correctos para la valorización de inventarios. En relación a valor de mercado, el ítem número 21 representa un 30% de acuerdo y 70% muy de acuerdo, es decir, evidencia que determina adecuadamente el valor de mercado a efectos del cálculo de ganancia o pérdida; el ítem 22, 30% neutro, 60% de acuerdo y 10% en muy de acuerdo evidencia que se identifican correctamente los activos para la valorización según el valor de mercado.

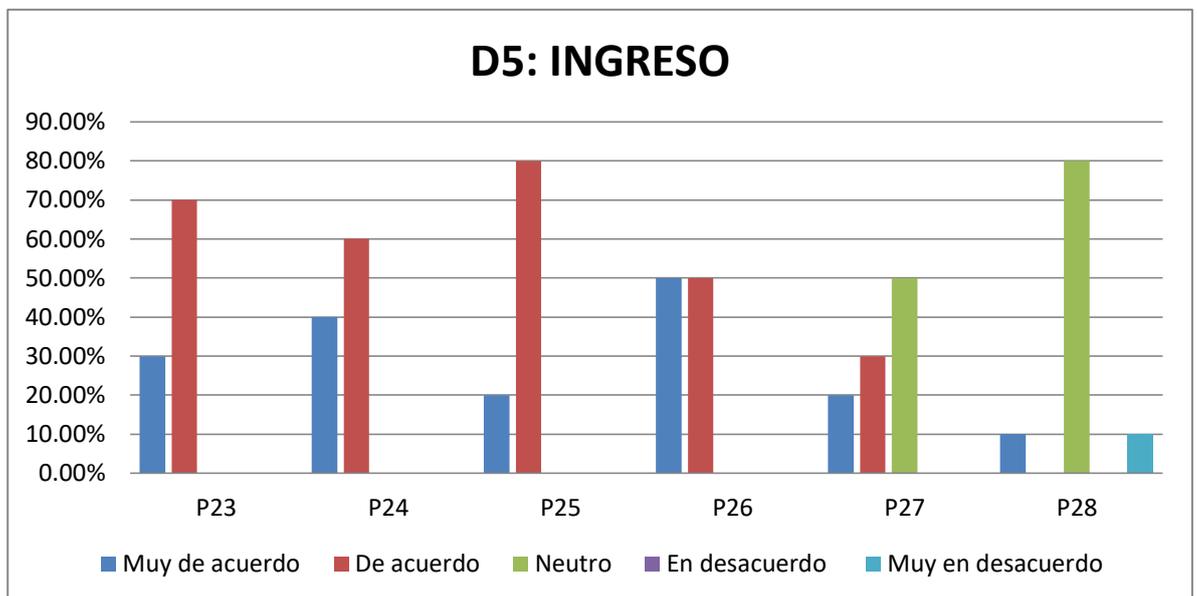
4.1.2.2.2 Resultados de la dimensión Ingreso

Tabla 5: Dimensión Ingreso

D5: Ingreso						
Escala/ Pregunta	Ingresos devengados			Anticipos recibidos		
	P23	P24	P25	P26	P27	P28
Muy en desacuerdo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.00%
En desacuerdo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Neutro	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	50.00%	80.00%
De acuerdo	70.00%	60.00%	80.00%	50.00%	30.00%	0.00%
Muy de acuerdo	30.00%	40.00%	20.00%	50.00%	20.00%	10.00%

Fuente: Elaboración propia mediante Microsoft Excel

Gráfico 5: Dimensión Ingreso



Fuente: Elaboración propia mediante Microsoft Excel

Interpretación:

El gráfico representa de manera descriptiva la distribución porcentual relacionada con la dimensión Ingreso el cual posee dos indicadores fundamentales los cuales son ingresos devengados y anticipos recibidos. En relación a los ingresos devengados, el ítem número 23 representa que un 70% está de acuerdo y 30% muy de

acuerdo, es decir, un gran porcentaje evidencia que se reconoce el ingreso devengado cuando se haya realizado el hecho sustancial; por otro lado, en el ítem número 24 el 60% está de acuerdo y 40% muy de acuerdo, lo que evidencia que se reconoce el devengo de ingresos según la normativa; por último, el ítem número 25, 20% está muy de acuerdo y 80% de acuerdo, es decir, que se registran los ingresos en los periodo oportunos. En relación a los anticipos recibidos, el ítem número 26 representa un 50% de acuerdo y 50% muy de acuerdo, es decir, evidencia que se reconocen como ingresos corroborando la prestación de servicios; el ítem 27, 50% neutro, 30% de acuerdo y 20% muy de acuerdo evidencia que no se reconoce con certeza que exista un control y registro de anticipos; por último, un 80% neutro y 10% muy de acuerdo que exista con certeza el reconocimiento de los anticipos como parte de la base imponible.

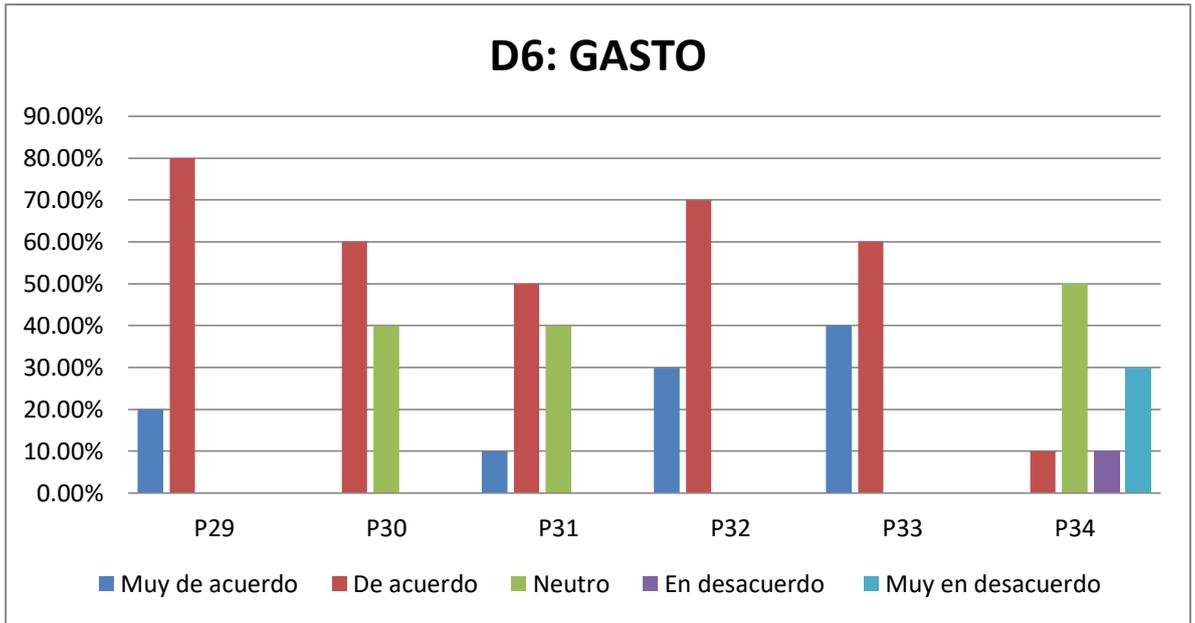
4.1.2.2.3 Resultados de la dimensión Gasto

Tabla 6: Dimensión Gasto

D6: Gasto						
Escala/Pregunta	Causalidad de los gastos			Fehaciencia de los gastos		
	P29	P30	P31	P32	P33	P34
Muy en desacuerdo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	30.00%
En desacuerdo	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	10.00%
Neutro	0.00%	40.00%	40.00%	0.00%	0.00%	50.00%
De acuerdo	80.00%	60.00%	50.00%	70.00%	60.00%	10.00%
Muy de acuerdo	20.00%	0.00%	10.00%	30.00%	40.00%	0.00%

Fuente: Elaboración propia mediante Microsoft Excel

Gráfico 6: Dimensión Gasto



Fuente: Elaboración propia mediante Microsoft Excel

Interpretación:

El gráfico representa de manera descriptiva la distribución porcentual relacionada con la dimensión Gasto el cual posee dos indicadores fundamentales los cuales son causalidad de los gastos y fehaciencia de los gastos. En relación a los causalidad de los gastos, el ítem número 29 representa que un 80% está de acuerdo y 20% muy de acuerdo, es decir, un gran porcentaje evidencia que se reconoce un gasto correspondiente para la deducción adecuada; por otro lado, en el ítem numero 30 el 40% neutro y 60% de acuerdo, lo que evidencia que se reconoce el gasto que origine una renta no gravada para los reparos tributarios; por último, el ítem número 31, 40% está neutro, 50% de acuerdo y 10% muy de acuerdo, es decir, que se mantiene una revisión de las diferencias temporales y permanentes de los reparos de ejercicios anteriores. En relación a los fehaciencia de los gastos, el ítem numero 32 representa un 70% de acuerdo y 30% muy de acuerdo, es decir, evidencia que se archiva documentación que respalde a los gastos; el ítem 33, 50% neutro, 60% de acuerdo y

40% muy de acuerdo evidencia que no se reconoce que la documentación cumpla con los requisitos según el reglamento; por último, un 50% se encuentra neutro en relación a la existencia de operaciones con empresas relacionadas.

4.1.3. Contrastación de hipótesis

4.1.3.1 Prueba de Hipotesis General

H1): Hipótesis Alterna:

La auditoría tributaria influye significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl, 2022.

(H0): Hipótesis Nula:

La auditoría tributaria no influye en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl, 2022.

Tabla 7: Contrastación de la hipótesis general

			Auditoría preventiva	Impuesto a la renta
Rho de Spearman	Auditoría preventiva	Coefficiente de correlación	1,000	,893
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	10	10
	Impuesto a la renta	Coefficiente de correlación	,893	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	10	10

Fuente: Base de datos analizado IBM SPSS Statistics

Interpretación:

Como se aprecia en el cuadro anterior, la correlación de Rho de Spearman entre la auditoría tributaria preventiva y el impuesto a la renta es de 0.893, la cual nos indica que existe una relación lineal directa alta a muy alta entre estas 2 variables, es

decir, que a medida de que la auditoría tributaria preventiva se ejecute en la empresa, el impuesto a la renta será determinado con mayor exactitud al poder identificar errores, y si disminuye la ejecución de la auditoría tributaria preventiva, el impuesto a la renta se determinará sin detectar los posibles errores, también vemos que el valor de p es 0.001 y es menor al valor de significancia ($\alpha = 0.05$), lo que nos indica que existe una relación significativa entre ambas variables.

4.1.3.2 Prueba de Hipotesis Específicas

4.1.3.2.1 Prueba de la Hipotesis específica 1

(H1): Hipótesis Alternativa: El control interno influye significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.

(H0): Hipótesis Nula: El control interno no influye significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.

Tabla 8: Contrastación de la hipótesis específica 1

			Control interno	Impuesto a la renta
Rho de Spearman	Control interno	Coefficiente de correlación	1,000	,770**
		Sig. (bilateral)	.	,009
		N	10	10
	Impuesto a la renta	Coefficiente de correlación	,770**	1,000
		Sig. (bilateral)	,009	.
		N	10	10
** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Fuente: Base de datos analizado IBM SPSS Statistics

Interpretación:

Como se aprecia en el cuadro anterior, la correlación de Rho de Spearman entre la dimensión control interno y la variable impuesto a la renta es de 0.770, la cual

nos indica que existe una relación lineal directa alta entre esta dimensión y la variable en estudio, es decir que a medida que aumenta el control interno, el impuesto a la renta se determinará adecuadamente, y si disminuye el control interno, el impuesto a la renta se determinará inadecuadamente, también vemos que el valor de p es 0.009 y es menor al valor de significancia ($\alpha = 0.05$), lo que nos indica que existe una relación significativa entre la dimensión control interno y la variable impuesto a la renta.

4.1.3.2.2 Prueba de la Hipotesis especifica 2

(H1): Hipótesis Alterna:

El cumplimiento de las obligaciones formales influye positivamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.

(H0): Hipótesis Nula:

El cumplimiento de las obligaciones formales no influye positivamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.

Tabla 9: Contrastación de la hipótesis especifica 2

			Cumplimiento de obligaciones formales	Impuesto a la renta
Rho de Spearman	Cumplimiento de obligaciones formales	Coefficiente de correlación	1,000	,669*
		Sig. (bilateral)	.	,034
		N	10	10
	Impuesto a la renta	Coefficiente de correlación	,669*	1,000
		Sig. (bilateral)	,034	.
		N	10	10
*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).				

Fuente: Base de datos analizado IBM SPSS Statistics

Interpretación:

Como se aprecia en el cuadro anterior, la correlación de Rho de Spearman entre la dimensión cumplimiento de las obligaciones formales y la variable impuesto a la renta es de 0.669, la cual nos indica que existe una relación lineal directa moderada entre esta dimensión y la variable en estudio, es decir que a medida que aumenta el cumplimiento de las obligaciones formales, el impuesto a la renta se determinará adecuadamente, y si disminuye el cumplimiento de las obligaciones formales, el impuesto a la renta se determinará inadecuadamente, también vemos que el valor de p es 0.034 y es menor al valor de significancia ($\alpha= 0.05$), lo que nos indica que existe una relación significativa entre la dimensión cumplimiento de las obligaciones formales y la variable impuesto a la renta.

4.1.3.2.3 Prueba de la Hipotesis específica 3

(H1): Hipótesis Alterna: Las obligaciones sustanciales influyen de manera considerable en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.

(H0): Hipótesis Nula: Las obligaciones sustanciales no influyen de manera considerable en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.

Tabla 10: Contrastación de la hipótesis específica 3

			Cumplimiento de obligaciones sustanciales	Impuesto a la renta
Rho de Spearman	Cumplimiento de obligaciones sustanciales	Coefficiente de correlación	1,000	,774**
		Sig. (bilateral)	.	,009
		N	10	10
	Impuesto a la renta	Coefficiente de correlación	,774**	1,000
		Sig. (bilateral)	,009	.
		N	10	10
**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).				

Fuente: Base de datos analizado IBM SPSS Statistics

Interpretación:

Como se aprecia en el cuadro anterior, la correlación de Rho de Spearman entre la dimensión cumplimiento de obligaciones sustanciales y la variable impuesto a la renta es de 0.774, la cual nos indica que existe una relación lineal directa alta entre esta dimensión y la variable en estudio, es decir que a medida que aumenta el cumplimiento de obligaciones sustanciales, el impuesto a la renta se determinará adecuadamente, y si disminuye el cumplimiento de obligaciones sustanciales, el impuesto a la renta se determinará inadecuadamente también vemos que el valor de p es 0.009 y es menor al valor de significancia ($\alpha = 0.05$), lo que nos indica que existe una relación significativa entre la dimensión cumplimiento de obligaciones sustanciales y la variable impuesto a la renta.

4.1.4. Presentación y análisis documental

A continuación, se evidencia los datos generales de la empresa denominada ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO S.R.L identificada con RUC: 20399491488, la cual ayuda como base y tener un conocimiento nocivo a lo que esta acogido y así relacionar sus obligaciones formales y sustanciales.

Información General Del Contribuyente

Apellidos y Nombres o Razón Social: Estación de Servicios Cieneguillo S.R.L.

Tipo de Contribuyente : 28-Soc.Com. Respons. Ltda.

Fecha de Inscripción: 23/12/1998

Fecha de Inicio de Actividades: 01/01/1999

Estado del Contribuyente : Activo

Dependencia SUNAT : 0083 - I.R. Piura-Mepeco

Condición del Domicilio Fiscal: Habido

Emisor electrónico desde : 10/08/2016

Comprobantes electrónicos : Factura (Desde 10/08/2016), Boleta (Desde 10/08/2016)

Datos del Contribuyente

Actividad Económica Principal : 4730 - Venta Al Por Menor De Combustibles Para Vehículos Automotores En Comercios Especializados

Actividad Económica Secundaria 1: 4923 - Transporte De Carga Por Carretera

Sistema Emisión Comprobantes de Pago: Manual/Mecanizado

Sistema de Contabilidad: Manual

Actividad de Comercio Exterior: Sin Actividad

Tributos afectos:

- IGV- Cta. Propia
- Renta- Régimen Mype Tributario
- Essalud Regular Trabajador
- Snp- Ley 19990

Por otro lado, se desarrolló una serie de papeles de trabajo en la que se realizó procedimientos para identificar los puntos críticos durante la declaración jurada de impuesto a la renta 2022 de dicha empresa, lo cual permite identificar a tiempo para realizar algún tipo de reparo tributario o subsanar.



**ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO SRL PERIODO
2022**

PROGRAMA DE PUNTOS CRITICOS

PROCEDIMIENTO	BASE LEGAL	HECHA POR
Verificar el cumplimiento de Las Declaraciones Mensuales		Autores
Verificar el cumplimiento de Los Libros Contables		Autores
Verificación de los pagos de Renta 2022		Autores
Revisión del historial de las infracciones dadas	Art 173° - 178° Cod. Trib.	Autores
Verificación de los Ingresos 2022	Art.57° LIR	Autores
Determinar si existe un correcto cálculo del costo de ventas	Art 20° LIR	Autores
Verificar el cumplimiento de los pagos de Planilla	Art.37° LIR	Autores
Comprobar los principios de Causalidad y Fehaciencia en los gastos		Autores
Determinar el cálculo del Impuesto a la Renta 2022		Autores



ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO SRL

Obligaciones Formales

Verificar el cumplimiento de las declaraciones mensuales

Periodo: 2022

PERIODO	FECHA MAXIMO DE ATRASO	F.PRESENTACION
ENERO	22/02/2022	22/02/2022
FEBRERO	22/03/2022	22/03/2022
MARZO	26/04/2022	25/04/2023
ABRIL	24/05/2022	24/05/2022
MAYO	22/06/2022	22/06/2022
JUNIO	22/07/2022	22/07/2022
JULIO	23/08/2022	21/08/2022
AGOSTO	22/09/2022	22/09/2022
SETIEMBRE	24/10/2022	24/10/2022
OCTUBRE	22/11/2022	25/11/2022
NOVIEMBRE	22/12/2022	22/12/2023
DICIEMBRE	24/01/2023	21/01/2023

OBSERVACIONES: Según lo analizado, la presentación del Formulario virtual N° 621 – IGV Renta Mensual, fueron presentados al límite de la fecha máximo de atraso, mientras tanto en el periodo 202210 no cumplieron con la presentación a tiempo.



ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO SRL

Obligaciones Formales

Verificar el cumplimiento de los libros contables

Periodo: 2022

LIBROS CONTABLES	FECHA MAXIMO DE ATRASO	Registro De Ventas	Registro De Compras	Libro Diario	Libro Mayor
ENERO	20/02/2022	21/02/2022	21/02/2022	5/04/2023	5/04/2023
FEBRERO	19/03/2022	21/03/2022	21/03/2022	5/04/2023	5/04/2023
MARZO	22/04/2022	25/04/2022	25/04/2022	5/04/2023	5/04/2023
ABRIL	21/05/2022	23/05/2022	23/05/2022	5/04/2023	5/04/2023
MAYO	18/06/2022	21/06/2022	21/06/2022	5/04/2023	5/04/2023
JUNIO	20/07/2022	21/07/2022	21/07/2022	5/04/2023	5/04/2023
JULIO	20/08/2022	19/08/2022	19/08/2022	5/04/2023	5/04/2023
AGOSTO	18/09/2022	21/09/2022	21/09/2022	5/04/2023	5/04/2023
SETIEMBRE	21/10/2022	21/10/2022	21/10/2022	5/04/2023	5/04/2023
OCTUBRE	19/11/2022	21/11/2022	21/11/2022	5/04/2023	5/04/2023
NOVIEMBRE	21/12/2022	21/12/2022	21/12/2022	5/04/2023	5/04/2023
DICIEMBRE	21/01/2023	20/01/2023	20/01/2023	5/04/2023	5/04/2023

OBSERVACIONES: Se ha encontrado inconsistencias en la presentación de los libros contables, ya que no se han cumplido con las presentaciones mensuales de acuerdo a la Fecha máximo de atraso, teniendo en cuenta que estaba obligado de acuerdo al límite de ingresos a presentar Registro de Ventas, Registro de Compras , Libro diario y Libro Mayor; pero durante el periodo 2022 , solo se presentaron los registros de ventas y compras y con retraso , mientras el libro diario y libro mayor que fueron presentados durante el periodo Abril 2023.



**ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO
SRL PERIODO 2022**

Verificación de pagos a cuenta de renta 2022

PERIODO	DECLARADO	COEFICIENTE	IMP. CALCULDO	CALCULO PAGOS A CUENTA MENSUALES	FECHA DE PAGOS A CUENTA	IMPORTE DE IMPUESTO PAGADO	OBSERVACION
	BASE I. VENTAS						
ENERO	267,072.00	1.0%	2,670.72	SF DE RENTA ANUAL 2021			
FEBRERO	261,924.00	1.0%	2,619.24				
MARZO	292,252.00	1.0%	2,922.52				
ABRIL	241,956.00	1.0%	2,419.56				
MAYO	247,905.00	1.0%	2,479.05				
JUNIO	235,580.00	1.5%	3,533.70				
JULIO	285,159.00	1.5%	4,277.39				
AGOSTO	285,399.00	1.5%	4,280.99	4,281.00	5/10/2022	4,298.00	
SETIEMBRE	261,330.00	1.5%	3,919.95	3,920.00	3/11/2022	3,932.00	
OCTUBRE	102,649.00	1.5%	1,539.74	1,540.00	29/11/2022	1,543.00	
NOVIEMBRE	216,795.00	1.5%	3,251.93	3,252.00	26/12/2022	3,252.00	
DICIEMBRE	281,352.00	1.5%	4,220.28	4,220.00	10/02/2023	2,220.00	EL SALDO RESTANTE FUE CANCELADO EL 1.03.23

Del análisis de la información obtenida, el coeficiente que se determinó de acuerdo los ingresos de la empresa, en el cual no superó las 300 UIT, correspondiéndole de esta manera pagar el 1% como pago a cuenta hasta el periodo mayo 2022, superando en el mes de junio dicho límite y desde ese mes corresponde pagar el 1.5%. Asimismo, se revisó que se ha estado utilizando el saldo a favor del contribuyente de la DD. JJ 2021 hasta el mes de julio 2022, siendo agosto 2022 que se decidió pagar mensualmente, encontrando que en el mes de diciembre solo se canceló una parte de la renta.



**ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO SRL
PERIODO 2022**

INFRACCIONES TRIBUTARIAS

Revisión del Historial de las infracciones años anteriores

Periodo: 2022

PERIODO		TRIBUTO		MONTO
202103	6041-OMISO - PRESENTAC.DECLARAC. PAGO		Infracción	1,130.00
201906	6041-OMISO - PRESENTAC.DECLARAC. PAGO		Infracción	1,272.00
201906	6041-OMISO - PRESENTAC.DECLARAC. PAGO		Infracción	1,302.00
201809	6091-CIFR./DAT.FALS.DET.DEUDA TRIB.		Infracción	6,051.00
201808	6041-OMISO - PRESENTAC.DECLARAC. PAGO		Infracción	1,357.00
201807	6111-RETENC.NO PAG.EN PZOS.ESTABLEC.		Infracción	86
201802	6111-RETENC.NO PAG.EN PZOS.ESTABLEC.		Infracción	89
201706	6111-RETENC.NO PAG.EN PZOS.ESTABLEC.		Infracción	178
201705	6111-RETENC.NO PAG.EN PZOS.ESTABLEC.		Infracción	356
201703	6071-MAS 1 RECT./IRA.RECT.FRA.PZO.		Infracción	1,091.00
201610	6091-CIFR./DAT.FALS.DET.DEUDA TRIB.		Infracción	826
201603	6091-CIFR./DAT.FALS.DET.DEUDA TRIB.		Infracción	107
201212	6091-CIFR./DAT.FALS.DET.DEUDA TRIB.		Infracción	17,900.00
TOTAL				31,745.00

Se ha evidenciado que la empresa ha incurrido con varias infracciones en años anteriores de montos muy significativos y las infracciones que más se destacan son por Declarar cifras o datos falsos y Multa por no presentar dentro de plazo la declaración.



ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO SRL

VERIFICACION DE LOS INGRESOS 2022

PERIODO:202201 – 202212

PERIODO	REGISTROS BASE I. VENTAS	PDT BASE I. VENTAS	DIFERENCIA S DEVENTAS	OBSERVACION
ENERO	267,072.00	267,072.00	-	
FEBRERO	261,924.00	261,924.00	-	
MARZO	292,252.00	292,252.00	-	
ABRIL	241,956.00	241,956.00	-	
MAYO	247,905.00	247,905.00	-	
JUNIO	235,580.00	235,580.00	-	LA TASA DEL IR CAMBIO AL 1.5%
JULIO	285,159.00	285,159.00	-	
AGOSTO	285,399.00	285,399.00	-	
SETIEMBRE	261,330.00	261,330.00	-	
OCTUBRE	112,649.00	102,649.00	10,000.00	
NOVIEMBRE	216,795.00	216,795.00	-	
DICIEMBRE	281,352.00	281,352.00	-	EL SALDO RESTANTE FUE CANCELADO EL 1.03.23
	2,989,373.00	2,979,373.00		MONTOS NO COINCIDEN CON LA DDJJ ANUAL 2022



ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO SRL

PERIODO	DOCUMENTO		DESCRIPCION		SALDO SEGÚN AUDITORIA	SALDO DECLARADO	AJUSTE
2021	DJ ANUAL	C368	Apertura del ejercicio 2022 (Inventario inicial)		-		
2022	L. MAYOR	CUENTA 60	(+) Compras de mercadería durante el ejercicio 2022		2,815,149.00		
			Enero	228,544.00			
			Febrero	266,929.00			
			Marzo	274,755.00			
			Abril	244,368.00			
			Mayo	231,283.00			
			Junio	196,144.00			
			Julio	247,036.00			
			Agosto	264,744.00			
			Septiembre	238,724.00			
			Octubre	175,938.00			
			Noviembre	209,833.00			
			Diciembre	236,851.00			
			MERCADERIA DISPONIBLE		2,815,149.00		
2022	DJ ANUAL	C368	(-) Inventario Final		64,207.00		
			COSTO DE VENTAS		2,750,942.00	2,815,090.00	64,148.00

Hallazgos: al emplear las técnicas de auditoria como el analisis y cálculo, se pudo evidenciar que el importe de costo de ventas en la declaracion anual es erroneo debido a que al determinarse correctamente (inventario inicial+ adquisiciones- inventario final) se obtiene una diferencia entre lo declarado y calculado correctamente, obteniendo como importe 64,148.00 de diferencia.



ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO SRL

COMPROBAR LOS PRINCIPIOS DE CAUSALIDAD Y FEHACIENCIA DE LOS GASTOS
DEL 01.01.22 AL 31.12.22

N°	PERIODO	SERIE	N° SERIE	RUC	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1	12/01/2022	FE05	57884	20100128218	PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A	COMPRA DE GASOLINA 90	14,151.03
2	28/02/2022	FE04	175112	20100128218	PETROLEOS DEL PERU - PETROPERU S.A	DIESEL-B5	7,324.06
3	26/02/2022	F002	3992	20606610069	NEGOCIOS Y SERVICIOS GENERALES MI KARINA E.I.R	CALAMINON	1,806.00
4	31/07/2022	E001	15	10036910408	MARIANELA RODRIGUEZ PINGO	BUFFET CRIOLLO FIESTAS PATRIAS	3,500.00
5	8/07/2022	E001	14	10036910408	MARIANELA RODRIGUEZ PINGO	AGASAJO DIA DEL PADRE	1,500.00

N°	OBSERVACION
1	NO CUENTA CON MEDIO DE PAGO
2	NO CUENTA CON MEDIO DE PAGO
3	UN GASTO PERSONAL DEL REPRESENTANTE L.
4	GASTO DE REPRESENTACION, EMITIDA POR PERSONA NATURAL CON VINCULACION DIRECTA
5	GASTO DE REPRESENTACION, EMITIDA POR PERSONA NATURAL CON VINCULACION DIRECTA



ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO SRL PERIODO 2022

Mes	DDJJ	REGISTROS DE PLANILLA	LIBRO DIARIO	GASTO EN EXCESO	VACACIONES	GRATIFICACIONES	FECHA DE PAGO	FECHA DE PRESENTACION
Enero		11,720.00			NO CONFORME	NO CONFORME	22/02/2022	22/02/2022
	11,720.00		11,720.00	-				
Febrero		8,720.00			NO CONFORME	NO CONFORME	22/03/2022	22/03/2022
	8,720.00		8,720.00	-				
Marzo		8,720.00			NO CONFORME	NO CONFORME	25/04/2022	26/04/2022
	8,720.00		8,720.00	-				
Abril		8,720.00			NO CONFORME	NO CONFORME	24/05/2022	24/05/2022
	8,720.00		8,720.00	-				
Mayo		9,100.00			NO CONFORME	NO CONFORME	22/06/2022	22/06/2022
	9,100.00		9,100.00	-				
Junio		9,100.00			NO CONFORME	NO CONFORME	22/07/2022	22/07/2022
	9,100.00		9,100.00	-				
Julio		9,100.00			NO CONFORME	NO CONFORME	19/08/2022	23/08/2022
	9,100.00		9,100.00	-				
Agosto		9,100.00			NO CONFORME	NO CONFORME	21/09/2022	22/09/2022
	9,323.00		9,323.00	223.00				
Septiembre		9,100.00			NO CONFORME	NO CONFORME	24/10/2022	24/10/2022
	8,904.00		8,904.00	196.00				
Octubre		9,100.00			NO CONFORME	NO CONFORME	22/11/2022	22/11/2022
	8,152.00		8,152.00	948.00				
Noviembre		9,100.00			NO CONFORME	NO CONFORME	21/12/2022	22/12/2022
	7,808.00		7,808.00	1,292.00				
Diciembre		9,100.00			NO CONFORME	NO CONFORME	21/01/2023	24/01/2023
	8,935.00		8,935.00	165.00				
TOTAL		110,680.00						
	108,302.00		108,302.00	2,378.00				

Se han encontrado errores que no han sido sustentados por el personal, no coinciden los montos de los sueldos, se han declarado otros montos menores a lo que corresponden, no se han registrado los montos de vacaciones ni las gratificaciones a los trabajadores correspondientes en el libro diario. Con respecto a las fechas de presentación, se está declarando al último día de presentación en varios meses. Pago de los trabajadores se hace cada 30 de cada mes, dentro del periodo evaluado.

VERIFICACIÓN PREVENTIVA	CASILLA	SEGÚNDJ	SEGÚN VERIFICACIÓN
UTILIDAD ANTES DE ADICIONES Y DEDUCCIONES	100	34,280.00	108,428
PÉRDIDA ANTES DE ADICIONES Y DEDUCCIONES	101		
(+) ADICIONES PARA DETERMINAR LA RENTA IMPONIBLE :	103		
(-) DEDUCCIONES PARA DETERMINAR LA RENTA IMPONIBLE :	105		
(+/-) REPAROS SEGUN VERIFICACIÓN			-64,148.00
RENTA NETA DEL EJERCICIO:	106	34,280.00	172,576
PERDIDA DEL EJERCICIO:	107		
INGRESOS EXONERADOS	120		
PERDIDA TRIBUTARIA COMPENSABLE DE EJERCICIOS ANTERIORES :	108		
INVERSION EN EL SECTOR AGRARIO Y/O EN LA ZONA DE AMAZONIA	150		
RENTA NETA IMPONIBLE :	110	34,280	172,576
IMPUESTO A LA RENTA TASA :	10.00%	3,428	17,258
SALDO DE PÉRDIDAS NO COMPENSADAS	111		
CALCULO COEFICIENTE O PORCENTAJE - PAGOS A CUENTA MENSUAL DEL IMPUESTO A LA RENTA	610		
(-) CREDITO SIN DERECHO A DEVOLUCION POR IMP. A LA RENTA DE FUENTE EXTRANJERA	123		
(-) CREDITO POR REINVERSIONES	136		
(-) CREDITO POR INVERSIO Y/O REINVERSION - LEY DEL LIBRO	134		
(-) OTROS CREDITOS SIN DERECHO A DEVOLUCION	125		
SUBTOTAL (CAS.113 - (123+136+134+126+125))	504	3,428	17,258

(-) SALDO A FAVOR NO APLICADO DEL EJERCICIO ANTERIOR SEGUN SUNAT :	127		
(-) CREDITO CON DEVOLUCION POR PAGOS A CUENTA SEGUN SUNAT :	128	17,213	17,213
(-) RETENCIONES RENTA DE TERCERA CATEGORIA	130		
(-) LEY 28843 (NO INCLUIR MONTO COMPENSADO CONTRA PAGOS A CUENTA DE RENTA)	124		
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SEGUN DDJJ :	129		
SUBTOTAL (CAS.504 - (127+128+130+124+129))	506	-13785	45
PÉRDIDA DEL EJERCICIO :	131		
(+) ADICIONES PARA DETERMINAR LA RENTA IMPONIBLE :	279		
DEVOLUCION [1] O APLICACIÓN [2] DEL SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	137		
SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	138		
SALDO A FAVOR DEL FISCO	139		

DETERMINACION DE LA MULTA

[A] 50% DEL TRIBUTO OMITIDO O AUMENTO INDEBIDO:	MONTO RESULTANTE	%	MULTA MONTO OMITIDO
	1,800.00	50%	900.00

[A] + [B] RESULTADO DE LA MULTA A EMITIRSE	MULTA MONTO OMITIDO	5% UIT	COMPARA 5% UIT	MULTA SIN REBAJA	% DE REBAJA	MULTA CON REBAJA	FECHA ACTUALIZAR	MONTO A PAGAR
	900.00	230.00	900.00	900.00	0%			900.00

4.1.5. Estrategias de mejora

El objetivo de esta propuesta de mejora es evaluar detalladamente los procesos enfocados en materia tributaria del área contable de la empresa Estación de Servicios Cieneguillo Srl a través de un Programa de Auditoría Tributaria.

Un conjunto de políticas de mejora de auditoría tributaria en la empresa es indispensable ya que, mediante la revisión exhaustiva de la situación tributaria de la empresa, un programa de actividades puede identificar posibles riesgos en materia tributaria y oportunidades de ahorro, permitiendo a la empresa optimizar su posición tributaria y reducir su carga impositiva de manera legal y ética. Al mantener seguimiento constante de los procesos se mantendrán registros claros y precisos, lo cual promueve la transparencia en la gestión financiera de la empresa, lo que a su vez puede fortalecer la confianza de los inversores, accionistas y otras partes interesadas.

HALLAZGOS	POLITICA DE MEJORA	ACTIVIDADES	ENCARGADO
Inconsistencias en la presentación de los libros contables, ya que se han presentado con atraso.	Realizar revisiones periódicas de los libros contables	Establecer un calendario de cierre mensual que incluya fechas específicas para la revisión y la presentación de los libros contables	A.C
La Presentación Del Formulario Virtual N° 621 – Igv Renta mensual, fueron presentados al límite de la fecha máximo de atraso	Cumplimiento de las declaraciones mensuales	Implementar una herramienta tecnológica que genere informes precisos de los registros a presentar.	A.C
Los pagos mensuales no los realizan a una fecha establecida.	Gestión eficiente de pagos	Establecer una reserva de fondos para hacer frente a los pagos de los impuestos mensuales.	A.C
La empresa tiene un historial de varias infracciones que ha incurrido en años anteriores de montos muy significativos.	Control de Riesgo Tributario	Capacitación a los trabajadores de las sanciones por infracciones cometidas.	CONTADOR GENERAL

Con respecto a los ingresos de la empresa, se ha identificado que en el periodo octubre se ha declarado un monto menor a las ventas reales de ese mes, identificando el monto omitido significativo.	Establecer un proceso de supervisión y revisión continua	Realizar una comparación detallada de los montos de los ingresos del sistema de facturación de la empresa y lo propuesto por Sunat.	A.C
Se han encontrado errores que no han sido sustentados por el personal, no coinciden los montos de los sueldos, se han declarado otros montos menores a lo que corresponden. Además, no se han registrado los montos de vacaciones ni las gratificaciones a los trabajadores	Conformidad con la legislación Tributaria	<ul style="list-style-type: none"> _Capacitar mensualmente con las actualizaciones de la normativa Tributaria. _Realizar revisiones periódicas de documentación. _Implementar un plan de gestión de riesgos tributarios que incluya eventos relacionados con los cambios de la 	CONTADOR GENERAL
En relación a los costos de ventas, pudo evidenciar que el importe de costo de ventas en la declaración anual es erróneo debido a que al determinarse correctamente (inventario inicial+ adquisiciones- inventario final) se obtiene una diferencia entre lo declarado y calculado correctamente.	Introducir herramientas o software para automatizar la estimación del costo de ventas, disminuyendo la probabilidad de errores humanos.	<ul style="list-style-type: none"> _Establecer un sistema de validación cruzada donde diferentes departamentos revisen y confirmen los costos de manera independiente. _Mantener un registro detallado de todos los costos asociados con la producción o adquisición de productos. 	CONTADOR GENERAL
En referencia al muestreo de compras, para verificar la causalidad y fehaciencia de estos, se halló que existen facturas que no mantienen los lineamientos, asimismo, existen gastos representativos que no son incluidos en los reparos tributarios.	Crear modelos uniformes para la generación de comprobantes de pago, asegurando que incluyan todos los componentes necesarios y cumplan con las normas.	Actualización continua de cambios en regulaciones. Control semanal de los comprobantes de pago y sus lineamientos (bancarización, guía de remisión, entre otros)	A.C

4.2. Discusion de resultados

Los resultados de la presente investigación se obtuvieron a través de la aplicación de la encuesta hacia los miembros del área contable de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl, asimismo, a través del análisis documental de la declaración jurada anual de renta durante el periodo 2022, libro diario - mayor y los documentos relacionados que conllevan a dicha elaboración de estos. Como constancia de dicha aplicación de estas actividades están los cuestionarios realizados y fotografías de la revisión de documentación.

En relación al primer objetivo, analizar la influencia de la Auditoria Tributaria preventiva en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022 , fue necesario analizar la situación en la que se encontró la empresa durante ese periodo, la cual se encontró que durante ese periodo no presentaban a tiempo los libros o se incluían gastos inadecuados. Como se esperaba, la empresa sin una auditoría interna, se encuentra en algunas faltas como las ya mencionadas.

Los hallazgos mencionados anteriormente son similares a los hallazgos de Fiallos (2018), quien descubrió que los registros contables de la entidad de estudio de 2017 contenían muchas correcciones, lo que hizo que la información que se plasmó no sea confiable y que los comprobantes no fueron proporcionados de manera oportuna. De manera similar, Alcívar (2019) encontró en la empresa distribuidora que no controla los gastos y los ingresos en sus informes financieros. El autor consideró que la empresa estaba expuesta a un alto riesgo tributario debido a la falta de servicios de un auditor, lo que llevó al autor a revisar y evaluar toda la información contable.

Por consiguiente, el primer objetivo específico, identificar la influencia del Control Interno en el Impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl

2022, se desarrolló a través de un cuestionario, obteniendo de cierta forma que un gran porcentaje considera que el control interno es indispensable, sin embargo, existen diversas actividades como la falta de actualización en la normativa por parte del personal, asimismo, en relación a la fiabilidad de la información se encontró que muchos de los comprobantes no cumplen con los estándares establecidos como guía de remisión o bancarización.

En relación al segundo objetivo específico, determinar el cumplimiento de las obligaciones formales y su influencia en el Impuesto a la Renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022, se evaluaron las presentaciones del libro diario y mayor, obteniendo que se presentan fuera del cronograma establecido por Sunat, también se realizaron papeles donde se comprueba si los importes de los registros tienen coincidencia con lo declarado, dando como resultado la omisión de ingresos durante ese periodo. En relación a los comprobantes se hallaron ciertos gastos personales que no mantienen relación con el giro del negocio.

Con respecto al tercer objetivo específico de determinar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y su influencia en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022, se analizó las declaraciones de planilla y las declaraciones mensuales y se ha verificado que el pago se ha hecho días posteriores a la fecha límite de atraso, con excepción del periodo diciembre que se pagó en marzo 2023.

CONCLUSIONES

- La auditoría tributaria preventiva influye significativamente para la determinación del impuesto a la renta, debido a que nos brinda soporte para identificar puntos críticos y subsanarlos a tiempo, evitando multas en el futuro. con un programa de actividades correcto, se observa la correcta determinación del impuesto a la renta de acuerdo a normativa tributaria y de acuerdo a su objeto social.
- El control interno influye significativamente en la determinación del impuesto a la renta, ya que su eficacia puede influir drásticamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y en la minimización de riesgos fiscales para la empresa Estación de servicio cieneguillo S.R.L , que como se ha puesto en evidencia en el análisis documental, no existe un total cumplimiento de la normativa tributaria, por falta de actualización, comunicación o mala interpretación de esta , por ende no han puesto en marcha un sistema de control interno, donde en su mayoría debe existir canales de comunicación e incluso información acerca de las actividades que se van a realizar. Por lo tanto , fortalecer el control interno no solo mejora el cumplimiento normativo, sino que también contribuye a una gestión financiera más sólida y eficiente.
- En base al cumplimiento de las obligaciones formales en la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022, se concreta que tiene una influencia, ya que al no efectuarlas ocasiona una mala determinación del impuesto a la renta y consecuente a ello multas, como es el caso de la empresa de investigación, donde se originó una multa cuyo monto asciende a S/900.00. El cumplimiento riguroso de las obligaciones formales no solo asegura una relación fluida con la administración tributaria, sino que también minimiza riesgos en las auditorías, sanciones y ajustes en las declaraciones fiscales.

- En base al cumplimiento de las obligaciones sustanciales en la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022 se concluye que la Estación de Servicios Cieneguillo Srl, no ha cumplido con los pagos según los plazos establecidos y dicho incumplimiento da lugar a la acumulación de intereses sobre los montos adeudados, aumentando así la carga financiera total de la empresa. Por ello, el cumplimiento riguroso de las obligaciones sustanciales es esencial para garantizar una correcta determinación del Impuesto a la Renta. Un manejo adecuado de estas obligaciones es clave para garantizar la precisión en la determinación del Impuesto a la Renta y fomentar una cultura tributaria responsable entre los contribuyentes.

RECOMENDACIONES

- En base al objetivo general “Analizar la influencia de la Auditoría Tributaria Preventiva en el Impuesto a la Renta de la Estación De Servicios Cieneguillo Srl, 2022” se recomienda a la Estación de Servicios Cieneguillo implementar las políticas de mejora propuesta y de esta manera realizar un programa de auditoria teniendo en cuenta las actividades propuesta, con el fin de realizar dos veces durante el periodo o antes de la presentación de la declaración jurada anual, para reducir riesgos fiscales y evitar gastos innecesarios.; así como para hacer frente a posibles emergencias en años futuros y tener la opción de subsanarlas usando el Régimen de Gradualidad.
- En base al objetivo específico 1 “Identificar la influencia del control interno en el Impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022”, se recomienda establecer una política de control interno, donde se plasme los objetivos y lineamientos para su aplicación y seguimiento. Asimismo, realizar el análisis de riesgos implementando controles para mitigar los riesgos identificados, así se evaluará los puntos críticos y mejorar en la evaluación del control interno de la empresa con el fin mejorar la eficiencia y la eficacia de los procesos tributarios.
- En base al objetivo específico 2 “Determinar el cumplimiento de las obligaciones formales y su influencia en el Impuesto a la Renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022”, se recomienda establecer un manual de funciones para el área contable donde debe abarcar las actividades y los plazos para cumplir con las obligaciones tributarias. De la misma forma, realizar reuniones periódicas en las que se pueda intercambiar conocimientos entre la misma área y reconocer los puntos débiles para su mejora para tener un mayor control en las presentaciones de declaraciones y otros aspectos tributarios.

- Para el objetivo específico 3 “Determinar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y su influencia en el Impuesto a la Renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022”, se recomienda implementar un flujo de pagos dentro de los primeros 7 días hábiles del próximo mes en el que se tengas que hacer la presentación de los tributos, con el fin de que se pueda planificar dichas salidas de dinero y así cumplir con los pagos respectivos de los mismos.

BIBLIOGRAFIA

- Abanto Urbina, M. (2015). La Auditoría Tributaria Preventiva Del Impuesto General A Las Ventas E Impuesto A La Renta En La Empresa Estructuras Y Montaje José Gálvez S.R.L. En El Distrito De Cajamarca - 2015. Cajamarca.
- Carreño Fernández, H. (18 De Julio De 2016). Teorías Del Impuesto A La Renta. Obtenido De Seincont: <https://seincont.wordpress.com/2016/07/18/teorias-del-impuesto-a-la-renta/>
- Chávez Eckermann, P. (1993). Auditoria Tributaria . Lima: 1ra Edición Tomo I.
- García Mullin, R. (1978). Impuesto Sobre La Renta: Teoria Y Tecnica Del Impuesto . Buenos Aires .
- Sotomayor González, R. (1 De 09 De 2015). Evaluación Del Control Interno Y Sus Componentes En La Auditoría De Estados Financieros. Obtenido De Contaduria Publica.
- Aparicio, Á., Chevel, C., & Llanos, M. (2018). Auditoria Tributaria Aplicada Al Impuesto De Renta Y Complementarios De La Empresa Omniambiente S.A.S, En La Ciudad De Rionegro, Antioquia En Los Periodos 2016 Y 2017. Cordoba: Universidad Cooperativa De Colombia.
- Arredondo Gonzales, M. (2015). Contabilidad Y Análisis De Costos. México: Grupo Editorial Patria.
- Baena Paz, Guillermina. (2017). Metodología De La Investigacion: Serie Integral Por

Competencias. Ciudad De Mexico: Grupo Editorial Patria.

Barrantes Varela, L., & Santos Arce, L. (2013). El Planeamiento Tributario Y La Determinacion Del Impuesto A La Renta En La Empresa Ingenieria De Sistemas Industriales S.A. En El Año 2013. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.

Bernal Torres, C. A. (2010). Metodologia De La Investigacion Administración, Economía, Humanidades Y Ciencias Sociales. Colombia: Pearson Educacion.

Bolívar, C. (7 De Febrero De 2020). Devengado Tributario. Obtenido De Grupo Verona: <https://Grupoverona.Pe/Devengado-Tributario/>

Cisneros Caicedo, A., Guevara Garcia, A., Urdánigo Cedeño, J., & Garcés Bravo, J. (2022). Técnicas E Instrumentos Para La Recolección De Datos Que Apoyan A La Investigación Científica En Tiempo De Pandemia. Dominio De Las Ciencias, 1165-1185.Codigo Tributario . (S.F.). Art.164. Obtenido De <https://Www.Sunat.Gob.Pe/Legislacion/Codigo/Libro4/Titulo1.Htm>

De Juano, M. (1969). Curso De Finanzas Y Derecho Tributario. Buenos Aires: Ediciones Molachino.

De La Cruz Garcia, F. (2019). Auditoria Tributaria Preventiva Y El Riesgo Tributario En Las Estaciones De Servicios De Combustibles En La Provincia De Huancayo. Huancayo: Universidad Nacional Del Centro Del Perú.Decreto Supremo N.º 133-2013-Ef. (2013). Obtenido De <https://Www.Sunat.Gob.Pe/Legislacion/Codigo/Textocompleto-Tuo-Ct.Pdf>

Decreto Supremo N° 054-99-Ef. (20 De Diciembre De 2007). Texto Único Ordenado De La

Ley Del Impuesto A La Renta. Obtenido De Artículo 28:

https://Www.Oas.Org/Juridico/Pdfs/Mesicic3_Per_Renta179.Pdf

Effio, F. (2011). Manual De Auditoría Tributaria: Planeamiento, Ejecución, Informe, Caso

Práctico Integral. Perú: Entre Líneas.

Escudero Sanchez, C. L., & Cortez Suarez, L. A. (2018). Técnicas Y Métodos Cualitativos

Para La Investigación Científica. Machala: Editorial Utmach.

Farfán Peñoloza, Diana. (2017). Auditoria Tributaria Del Impuesto A La Renta E Impuesto Al

Valor Agregado En La Empresa De Servicios Tribejaze Cía Ltda En La Ciudad De

Cuenca Por Los Periodos Fiscales 2014 Y 2015. Cuenca: Universidad Del Azuay.

Fernandez Bedoya, V. H. (2020). Tipos De Justificación En La Investigación Científica.

Revista Trimestral Del Instituto Superior Universitario Espiritu Santo, 2602-8093.

Fernandez Nogales, Á. (2004). Investigación Y Tecnicas De Mercado. Madrid: Esic Editorial.

Fernandez Suxe, D., & Verde Peña, R. (2021). Anticipos Recibidos Y El Impuesto General A

Las Ventas De La Empresa Neusoft Medical Perú S.A.C. Callao: Universidad

Nacional Del Callao.

Flores Soria, J. (2021). Transformación Contable De Lo Tradicional A Lo Digital. El Reto

Del Contador Público, Nueva Mentalidad Y Oportunidades. Lima: Instituto

Pacífico.Obtenido De Actualidad Empresarial.

Gaitán, L. (2017). Auditoría Tributaria (Erfaf). Colombia: Fondo Editorial Areandino. García,

- J., & Gonzales, E. (2012). Los Gastos Deducibles. Lima-Peru: Actualidad Empresarial. Giuliani Funrouge, C. M. (1976). Derecho Financiero. Buenos Aires: Depalma.
- Guevara Arce, C. (2018). Auditoría Tributaria. Iquitos: Universidad Nacional De La Amazonia Peruana. Obtenido De https://Repositorio.Unapiquitos.Edu.Pe/Bitstream/Handle/20.500.12737/6106/Cristel_Inf_Orme_Titulo_2019.Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y%20
- Huayta Ayala, A. (2023). Gastos Deducibles. Actualidad Empresarial, 11-14.
- Instituto Profesional Inacap. (2018). Guia De Aprendizaje Legislacion Tributaria. Santiago De Chile: Universidad Tecnológica De Chile.
- Iso 19011. (07 De 2018). Norma Internacional Iso 19011. Obtenido De <https://Uadeo.Mx/Wp-Content/Uploads/2020/11/Norma-Iso-19011-2018.Pdf>
- Katz, M., Seid, G., & Abiuso, F. L. (2019). Cuaderno De Cátedra N° 7: La Técnica De Encuesta, Características Y Aplicaciones. Buenos Aires: Universidad De Buenos Aires.
- Llano Uribe, J., & Ruíz Escobar, J. F. (2019). Matriz De Auditoría Tributaria Preventiva Orientada A La Retención En La Fuente Para Las Personas Jurídicas En Colombia. Medellín: Tecnológico De Antioquia Institución Universitaria.
- Lopez Roldán, P., & Fachelli, S. (2015). Metodología De La Investigacion Social Cuantitativa.Barcelona: Universitat Autònoma De Barcelona.

Machuca Baltazar, S. D., & Mucha Mallma, L. F. (2021). Auditoría Tributaria Preventiva Del Impuesto A La Renta E Impuesto General A Las Ventas En La Empresa Dian

Multiservicios E.I.R.L. Del Distrito De Huancayo – 2018. Huancayo-Perú.

Mantilla B, S. (2011). Contro Interno. Peru: Informe Coso.

Mendoza, J., & Ramos, C. (2017). Cumplimiento Del Principio De Fehaciencia Y Su

Incidencia Tributaria En La Empresa Gongrer. S.A.C. Trujillo: Universidad Privada Antenor Orrego.

Montero Quincho, M. I., & Sachahuaman Aliaga, K. G. (2016). Auditoria Tributaria

Preventiva Y Su Incidencia En Los Riesgos Tributarios En Las Empresas

Constructoras De La Provincia De Huancayo. Obtenido De

[https://Repositorio.Uncp.Edu.Pe/Bitstream/Handle/20.500.12894/1624/Tesis%20auditoria%20tributaria%20preventiva%20y%20su%20incidencia%20en%20los%20riesgos%20 Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y](https://Repositorio.Uncp.Edu.Pe/Bitstream/Handle/20.500.12894/1624/Tesis%20auditoria%20tributaria%20preventiva%20y%20su%20incidencia%20en%20los%20riesgos%20Pdf?Sequence=1&Isallowed=Y)

Palomino Guerrero, M. (2001). La Obligacion Tributaria. Revista Praxis De La Justicia Fiscal Y Administrativa, 1-21.

Perdomo Moreno, A. (2005). Fundamentos De Control Interno. Mexico: Editorial Thompson,.

Pineda, E. B., De Alvarado, E. L., & De Canales, F. (1994). Metodologia De La Investigacion Washington: Organización Panamericana De La Salud.

Reyes Ponte, M. (2015). Auditoría Tributaria. Trujillo: Tercera Edición.

Rondon Salvatierra, L. (2023). La Ganancia De Capital En La Enajenacion De Inmuebles

Adquiridos En Dos Momentos Distintos. Actualidad Empresarial, 15-18.

Sampieri, R., Fernandez, C., & Baptista, P. (2006). Metodología De La Investigacion.

Iztapalapa: Mcgraw-Hili _ Interamericana.

Sunat. (2018). Libros Y Registros Contables Obligatorios. Obtenido De

<https://Emprender.Sunat.Gob.Pe/Tributando/Libros-Registros-Contables/Libros-Registros-Contables-Obligatorios>

Sunat. (12 De Abril De 2021). Emprender Sunat. Obtenido De

<https://Emprender.Sunat.Gob.Pe/Node/162>

Sunat. (25 De Mayo De 2022). Sunat. Obtenido De [https://www.gob.pe/1165-declarar-y-](https://www.gob.pe/1165-declarar-y-pagar-impuestos-en-el-regimen-especial-de-renta-rer)

[Pagar-impuestos-en-el-regimen-especial-de-renta-rer](https://www.gob.pe/1165-declarar-y-pagar-impuestos-en-el-regimen-especial-de-renta-rer)

Superintendencia Nacional De Aduanas Y De Administracion Tributaria. (24 De Febrero De

2022). Declarar Y Pagar Impuestos En El Régimen Mype Tributario. Obtenido De Plataforma Digital Única Del Estado Peruano: <https://www.gob.pe/1172-declarar-y-pagar-impuestos-en-el-regimen-mype-tributario>

Tafur Quevedo, J. C. (2019). La Auditoría Tributaria Preventiva Y Su Incidencia En El

Cálculo Del Impuesto A La Renta De Tercera Categoría En Las Entidades Comercializadoras, Lima 2019. Lima - Perú.

Texto Unico Ordenado De La Ley Del Impuesto A La Renta. (2004).

Tori Vargas, F. (2006). Criterio De Lo Devengado Y Posibilidad De Diferir Los Resultados

En Aplicación Del Inciso C) Del Artículo 63 De La Ley Del Impuesto A La Renta.

Lima: Universidad De Lima.

Velezmoro Velásquez, C. A. (2019). La Auditoría Tributaria Preventiva Y Su Efecto En El

Riesgo Tributario En La Empresa Protex S.A.C. – Trujillo, Año 2018. Trujillo:

Universidad Cesar Vallejo.

Vilela Lugo, H. (2018). Marco Metodologico. En Diagnóstico De Comunicación Educativa

(Págs. 1-17).

ANEXOS

Anexo N° 1: Cuestionario a los trabajadores del área de contable de la Estacion de Servicios Cieneguillo srl.

CUESTIONARIO						
<i>AUDITORIA TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO SRL, 2022</i>						
Para el desarrollo de la investigacion se aplicara el presente cuestionario con la colaboración y participación de los trabajadores responsables del área contable que constituye la empresa Estación de Servicios Cieneguillo SRL , el cual está constituido por 12 ítems con un total de 34 preguntas.						
Presenta una escala medicion del 1 al 5, según la escala Likert Muy en desacuerdo (1), En desacuerdo (2), Indeciso (3) , De acuerdo (4) , Muy de acuerdo (5).						
N°	ITEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA						
1	¿Usted considera que documenta y reporta todas las transacciones relacionadas con impuestos de manera transparente y de acuerdo con la normativa vigente?					
2	¿Ha implementado políticas y procedimientos internos para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
3	¿Ha recibido capacitaciones para mantenerse actualizado con los cambios en la normativa tributaria?					
FIABILIDAD DE LA INFORMACION FINANCIERA						
4	¿Considera que la información Contable no ha sido preparada de acuerdo a las NIIF y principios tributarios?					
5	¿Establece políticas y procedimientos claros para la presentación y revisión de la información Contable?					
6	¿Lleva un registro detallado de todas las transacciones financieras relevantes para el impuesto a la renta y su sustento respectivo?					
DECLARACIONES MENSUALES						
7	¿Considera que no ha cumplido con los plazos establecidos para la presentación de declaraciones de impuestos?					
8	¿Considera que las cifras contenidas en los PDTs mensuales son iguales a los reportes de compras y ventas del sistema de facturación de la Empresa?					
9	¿Ha corregido de manera oportuna errores u omisiones en declaraciones anteriores en caso de ser detectados?					
LIBROS CONTABLES						
10	¿Considera que lleva libros contables de acuerdo al nivel de ingresos que se encuentra la empresa?					
11	¿Presenta los libros electrónicos de acuerdo a lo establecido en el cronograma de pagos establecido por la SUNAT?					
12	¿Considera que los libros contables se mantienen organizados y estructurados de manera que faciliten la revisión?					

DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA					
13	¿Realiza una revisión independiente de los cálculos fiscales antes de la presentación de las declaraciones?				
14	¿Ha reservado los registros detallados y la documentación que respalde la determinación de los impuestos?				
15	¿Usted lleva un control de los pagos a cuenta del impuesto a la Renta?				
INFRACCIONES TRIBUTARIAS					
16	¿Considera que existe algún historial de sanciones o multas por incumplimiento de las obligaciones tributarias?				
17	¿Ha pagado las sanciones impuestas en su totalidad y dentro de los plazos establecidos?				
18	¿Considera que implementa un plan o estrategia para evitar futuras sanciones tributarias?				
COSTO COMPUTABLE					
19	¿Logra identificar adecuadamente los activos que se valoran según su valor histórico?				
20	¿Considera que emplea métodos correctos para la valorización de inventarios a efectos de declaración de impuesto a la renta?				
VALOR DE MERCADO					
21	¿Determina adecuadamente el valor de mercado a efectos del cálculo de ganancia o pérdida?				
22	¿Identifica correctamente que activos se valoran según su valor de mercado en la declaración de impuesto a la renta?				
INGRESOS DEVENGADOS					
23	¿Reconoce el ingreso devengado cuando se ha realizado un hecho sustancial?				
24	¿Reconoce el devengo de ingresos según la normativa tributaria?				
25	¿Considera que realiza un registro oportuno garantizando que el ingreso se encuentre en el periodo correcto?				
ANTICIPOS RECIBIDOS					
26	¿Reconoce los anticipos como ingresos devengados al corroborar la prestación de servicios?				
27	¿Considera que mantiene un control y un registro adecuado de los anticipos o ingresos para garantizar el cálculo adecuado de la base imponible?				
28	¿Reconoce a los anticipos como parte de la base imponible para las declaraciones?				
CAUSALIDAD DE LOS GASTOS					
29	¿Identifica correctamente el gasto que origine una renta gravada para su deducción correspondiente?				
30	¿Considera que identifica el gasto que origina una renta no gravada para efectos de reparos tributarios en el impuesto a la renta?				
31	¿Revisa las diferencias temporales y permanentes de los reparos de ejercicios anteriores para efectos de deducción del siguiente ejercicio?				
FEHACIENCIA DE LOS GASTOS					
32	¿Archiva evidencia (documentación como medios de pagos, proformas, entre otros) de que las operaciones han sido registradas como gasto o costo?				
33	¿Identifica que la documentación sustentaria cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de pago?				
34	¿Considera que realiza operaciones con empresas o negocios vinculados directamente?				

Anexo N° 2: Validación de Instrumentos por Terceros Expertos

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

TÍTULO: "AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INFLUENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO SRL, 2022"

OBJETIVO GENERAL: Analizar la influencia de la auditoría tributaria en el impuesto a la renta de la Estación De Servicios Cieneguillo Srl, 2022.

HIPÓTESIS: La auditoría tributaria influye significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl, 2022.

JUEZ EXPERTO:

GERMAN CARVERO LAZO

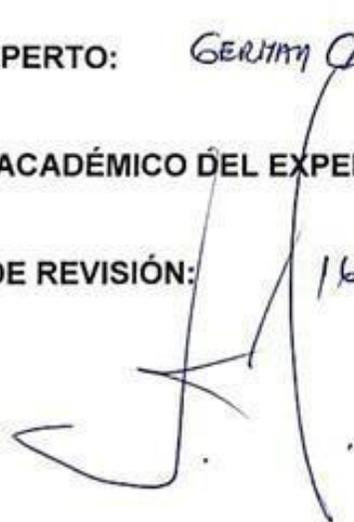
GRADO ACADÉMICO DEL EXPERTO:

Psicólogo

FECHA DE REVISIÓN:

16/9/2023

FIRMA:



FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS

TÍTULO: "AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INFLUENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO SRL 2022"

OBJETIVO GENERAL: Analizar la influencia de la auditoria tributaria en el impuesto a la renta de la Estación De Servicios Cienegullo Srt, 2022.

HIPÓTESIS: La auditoria tributaria influye significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cienegullo Srt, 2022.

JUEZ EXPERTO:

Lucas Rivera Cordero

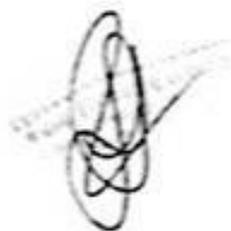
GRADO ACADÉMICO DEL EXPERTO:

Contador Público Colegado

FECHA DE REVISIÓN:

15/4/2023

FIRMA:



FICHA DE VALIDACION DE EXPERTOS

TITULO: "AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INFLUENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO SRL, 2022"

OBJETIVO GENERAL: Analizar la influencia de la auditoria tributaria en el Impuesto a la Renta de la Estacion de Servicios Cieneguillo Srl, 2022

HIPÓTESIS: La auditoría tributaria influye significativamente en el Impuesto a la Renta de la Estacion de Servicios Cieneguillo Srl,2022

JUEZ EXPERTO: *Eden Castillo Reusche*

GRADO ACADÉMICO DEL EXPERTO: *Titulado*

FECHA DE REVISION:

FIRMA:


C.P.E. EDEN CASTILLO REUSCHE
Mat. N° 07-4126

Anexo N° 3: Matriz de consistencia

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU INFLUENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA DE LA ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO SRL 2022						
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	INDICADORES	DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	POBLACION Y MUESTRA
¿La auditoría tributaria preventiva influye en el Impuesto a la Renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl, 2022?	Analizar la influencia de la auditoría tributaria preventiva en el Impuesto a la Renta de la Estación De Servicios Cieneguillo Srl,2022	<p>Hipótesis alterna (H1) La auditoría tributaria influye significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl, 2022.</p> <p>Hipótesis nula (H0) La auditoría tributaria no influye en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl, 2022.</p>	VARIABLE INDEPENDIENTE (X): AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA		<p>Enfoque: Cualitativo y cuantitativo Tipo: Básica Diseño: No experimental - transversal Nivel: Explicativo</p>	<p>Población: Nuestra Población total son los 10 trabajadores pertenecientes al área contable de la empresa Estación de servicios Cieneguillo Srl, 2022. Muestra: Nuestra muestra estará representada por 10 trabajadores del área contable en la empresa Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022</p>
			D1: Control Interno	<p>_Cumplimiento de la normativa</p> <p>_Fiabilidad de la Información Contable</p>		
			D2: Cumplimiento de obligaciones formales	<p>_Declaraciones mensuales</p> <p>_Libros contables</p>		
			D3: Cumplimiento de obligaciones sustanciales	<p>_Determinación del impuesto a la renta</p> <p>_Infracciones tributarias</p>		

PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPOTESIS ESPECÍFICAS	VARIABLE DEPENDIENTE (Y): IMPUESTO A LA RENTA	
¿Cómo influye el control interno en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022?	Identificar la influencia del control interno en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.	(H1) El control interno influye significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022. (H0) El control interno no influye significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.	D1: Costo	_Costo computable _Valor de mercado
¿Cuál es la influencia del cumplimiento de las obligaciones formales en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022?	Determinar la influencia del cumplimiento de las obligaciones formales en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.	(H1) El cumplimiento de las obligaciones formales influyen significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022. (H0) El cumplimiento de las obligaciones formales no influyen significativamente en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.	D2: Ingreso	_Ingresos devengados _Anticipos recibidos
¿Qué influencia tienen las obligaciones sustanciales en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022?	Explicar la influencia de las obligaciones sustanciales en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022.	(H1) Las obligaciones sustanciales influyen de manera significativa en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022. (H0) Las obligaciones sustanciales no influyen de manera significativa en el impuesto a la renta de la Estación de Servicios Cieneguillo Srl 2022	D3: Gasto	_Causalidad de gastos _Fehaciencia de gastos
			VARIABLE INTERVINIENTE (Z): ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO SRL	

Anexo N° 4: Carta de autorización de la empresa



ESTACION DE SERVICIOS
CIENEGUILLO
S.R.L.
RUC. 20399491488

CARTA DE AUTORIZACION

Señores:

Universidad Privada Antenor Orrego

Por medio de la presente, **RODRIGUEZ PINGO MARIANELA DOLORES**, Gerente General de la empresa **ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO S.R.L** ubicados en **VÍA PERIFERICA SUR CARRETERA A TAMBOGRANDE KILOMETRO 3 SULLANA — SULLANA — PIURA**, Identificada con RUC N°20399491488, autorizo a los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Privada Antenor Orrego, **ALVARADO FLORES MARIA BELEN** con DNI N° 73470066 y a **TOCTO GONZA SELENE ELIZABETH** con DNI N° 70410118 a utilizar la información otorgada con fines educativos para la elaboración y presentación de su tesis y así obtener el título de contador público.
Sin más por el momento, agradezco su atención que amerite la presente.

Atentamente.


ESTACION DE SERVICIOS CIENEGUILLO S.R.L.

Mariela D. Rodríguez Pingo
Gerente

RODRIGUEZ PINGO MARIANELA DOLORES
DNI: 03691040
GERENTE GENERAL

VIA PERIFÉRICA SUR CARRETERA A TAMBOGRANDE KM. 03 - SULLANA
Teléfono: 073-505867 E.mail:ascianeguillo@hotmail.com